LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 | BUENOS AIRES, Viérnes 21 de Enero de 1881 | Año I—Número 87

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ENERO 21 DE 1881

Los intereses materiales

Hé ahí un diario que adopta nuevos rumbos. dicen los creyentes de un culto en decadencia, que dá la espalda á los debates ardientes de la política y acomete el estudio de cuestiones útiles y prácticas.

El diario citado, como modelo de templanza y desinterés patriótico es *La Nacion*, que de algunos dias á esta parte, dedica largos artículos, á asuntos estraños á la política y con especial predileccion á las cuestiones de estadística rural y de refinamiento de razas animales.

No estaríamos distantes de aplaudir ese cambio de rumbos y de temas si fuese radical y sincero.

La prensa batalladora, rencorosa, intransigente, nos ha causado muchos males, y no pocas veces nos ha puesto las armas fratricidas en las manos para despedazarnos y despedazar la nacionalidad con zaña impía.

La última recaida revolucionaria, fué debida á sus incitaciones frenéticas.

Aquellas proclamas del Dr. Elizalde aconsejando la resistencia armada y predicando la redencion de las provincias esclavas, aquellos apóstrofes á la vanidad local hechos en todos los tonos y en todas las formas por *El Buenos Aires* y *La Patria Argentina*, produjeron la explosion anárquica, no por que ejerciesen misterioso influjo en los ánimos vulgares, sinó porque, cuando hay fuego aun que sea una chispa, en medio de materias inflamables, basta el soplo de un niño para producir un incendio.

El incendio se produjo.

Fué necesario apagarlo con una lluvia de sangre, pero se apagó.

En vano han removido las cenizas húmedas los atizadores de oficio.

En vano han soplado los carbones del fanatismo local, no han vuelto á encenderse, ni se encenderán jamás, por que ha caido mucha nieve sobre ellos, nieve de desencantos.

Que estraño es que los que han probado la impotencia de sus esfuerzos en ese sentido, adopten hoy una actitud pacífica y discreta?

Tienen que vivir del público, y el público se ha mostrado sordo á las tocatas marciales, el público ha escarmentado en cabeza propia de entusiasmos patrioteros.

Hé ahí esplicada la conversion de la prensa revoltosa. El viento sopla hoy de otro lado, y ha tomado la direccion del viento.

Pero esa conversion no es completa ni sincera.

No basta afrontar las cuestiones positivas, encarar los problemas postergados del engrandecimiento material del país Es necesario desautorizar la prédica de los organos subalternos, decir al país, que la propaganda de *La Patria Argentina*, por ejemplo, no es la espresion de las ideas ni de las intenciones del partido nacionalista, que ese diario guerrea por su cuenta y tremola una bandera usurpada.

¿De qué sirve el cambio de rumbo de un diario, cuando los demás, que pretenden representar la opinion del partido, insisten en la propaganda dañina?

Eso no puede ser mas que convencional. Un cambio de plan de ataque. Ayer se acometia de frente, en línea cerrada. Hoy se quiere llamar la atencion del adversario con guerrillas, mientras se le flanquea con el grueso del ejército.

Un partido no puede tener mas que un propósito y una bandera. El partido nacionalista aparece dividido en dos fracciones, una tolerante, resignada, olvidada del pasado; otra intransigente, repleta de ódios, hidrópica de vanidad.

¿Cuál es la que representa la verdadera opinion y el verdadero interés del partido? He ahí el problema.

La *Nacion* ha sido hasta ahora el portaestandarte de esa fraccion política, que alguna vez ha gobernado al país por medio de sus hombres y de sus ideas.

¿Piensa el partido nacionalista que ha llegado el momento de doblar la hoja de las recriminaciones, de hablar á la opinion nacional en otro lenguaje, alentando las aspiraciones de las mayoria y acometiendo la discusion de las cuestiones postergadas por la preocupacion política?

En ese caso condene la propaganda de la *Patria Argentina* y demas diarios pendencieros que la hacen coro.

Pero no basta pensarlo, es necesario decirlo.

Dígalo pues, para robustecer la confianza en la estabilidad de la paz pública, y desautorizar la prédica funesta que se hace en su nombre.

De lo contrario, el cambio de temas, no será á los ojos del buen sentido popular más que un cambio de táctica.

Tambien nosotros ansiamos emplear en debates más fecundos nuestras escasas fuerzas intelectuales.

La política nos enerva y embaraza. Es un horizonte estrecho, en que los pulmones funcionan mal y la vista se cansa.

Abramos el campo de la discusion de los interes materiales del país, rivalicemos en el estudio de sus verdaderas necesidades, pero sinceramente, sin que los partidos se dividan en fracciones, una intolerante y otra moderada, pero llevando cada cual la bandera del partido, como sucede actualmente con el nacionalista.

Desenlace de la cuestion del Pacífico

Lima ha caido despues de una resistencia heroica.

El parte del vencedor lo dice elocuentemente. Cuatro mil cadáveres tendidos en las trincheras, prueban que ha habido lucha, y lucha sangrienta, desesperada, implacable.

Que mas se puede pedir á un pueblo abatido por los contrastes, quebrantado y enervado por las disenciones civiles?

La rendicion sin condiciones, la capitulacion cobarde, nos hubiera arrancado un grito de dolor, no por la magnitud de la catastrófe, sinó por orgullo de raza. Hubiéramos creido sentir circular pesadamente la sangre impetuosa y ardiente que llevamos en las venas.

No ha sido así felizmente.

El Perú ha caido, pero enterrándose bajo sus escombros como el gigante de la leyenda sagrada.

No le neguemos nuestras simpatías en la desgracia, ya que se las brindamos sin reserva cuando blandia en las manos el arma vengadora

No podiamos ser espectadores insensibles de la contienda feroz.

No lo fuimos tampoco en aquella otra contienda, que tuvo por teatro el viejo mundo, y que dió por resultado el despeñamiento de la Francia, desde la alta cumbre de su gloria militar y de su supremacía política.

Hicimos nuestra, la causa de la Francia, y llevamos largo tiempo luto en el alma por sus reveses, pero sin amenguar la talla del vencedor.

Alemania nos inspiró respeto, ya que no simpatías.

En el caso de Chile, no podemos proceder de otro modo.

Justa ó injusta la causa vencedora, fundados ó nó los motivos de la guerra, Chile ha probado que es un pueblo viril, resuelto á todos los sacrificios.

¿Debemos temer, que despues de saldada su cuenta con el Perú, quiera emprender nuevas aventuras bélicas?

Hay alarmistas, que tienen especial empeño en propagar sospechas y desconfianzas.

No participamos de sus fingidas aprehensiones.

Creemos que Chile ha de quedar escarmentado de empresas guerreras, despues de la ruda campaña que acaba de terminar á orillas del Rimac.

Creemos, que el estado de nuestras relaciones internaciones, no se presta, ni dá pretesto para semejantes conjeturas.

En estos momentos se dán los pasos necesarios para reanudar la discusion de las cuestiones pendientes.

«La Nacion» de ayer, que suponemos bien informada por sus relaciones personales con la legacion chilena, dice lo siguiente:

«Segun correspondencias de personas caracterizadas de Chile, el gobierno de ese país, disponíase á estudiar las bases que llevó el señor Balmaceda, para contestar cuánto antes al gobierno argentino sobre el particular.

«Segun nuestros informes, esta resolucion habrá tenido su origen en manifestaciones que el gobierno argentino hubiera hecho conocer indirecta ó confidencialmente al de Chile, respecto de que el estado de las relaciones recíprocas era irregular por falta de una respuesta á las proposiciones de que fué portador el señor Balmaceda.

«Si así fuera, las relaciones diplomáticas entre ambos países, por tan largo tiempo interrumpidas con perjuicio de sus intereses, estarian en vísperas de regularizarse.»

En este estado de relaciones, no es racional temer un rompimiento.

Se esplica la agresion á Bolivia, y la provocacion al Perú.

Chile tenia en vista objetivos inmediatos y positivos—La dilatacion de sus costas, la ocupacion de las fuentes naturales de riqueza de los países enemigos, su preponderancia política en el concierto internacional del Pacífico.

Pero en una guerra con nosotros ¿qué buscaria?

El dominio del Estrecho?

La ocupacion de la Patagonia?

Esto seria soberanamente ridículo.

Chile ha hecho bastante con jugar su fortuna, su crédito y su porvenir en la guerra con el Perú.

Ahora tendrá demasiadas cosas en que ocuparse y acaso empiecen recien sus preocupaciones y aflicciones.

Reuniones y revoluciones

«La Tribuna Argentina» de ayer dedica un artículo á desmentir que haya habido reuniones de miembros conspícuos de los partidos mitrista y lírico: y termina diciendo que lo que menos piensan ambos aliados es en ir á la revolucion.

En primer lugar, las reuniones se han efectuado. El redactor de «La Tribuna Argentina» no puede negarlo porque no lo sepa, pues ha concurrido á ellas, y una de las reuniones fué en casa de su queridísimo primo el hijo del hombre sabio.

En cuanto á la segunda parte del desmentido, de veras que nos deja perplejos. Precisamente ese redactor, que debe ser muy belicoso ó tener aún muchas armas que colocar, dijo en una reunion preparatoria, dos meses atrás, que se hacia necesario dar un golpe de mano cuanto ántes, porque el gobierno se afianzaba de dia en dia, y no era lícito á los hombres del partido liberal consentir que subsistiese.

Estadística comercial

En nuestro número del Miércoles publicamos tres notas del señor Latzina, gefe de la Oficina de Estadística Comercial, elevadas al señor Saravia Director General de Rentas Nacionales.

Si el señor Latzina no tuviese ya demostrada su idoneidad, bastarian esas notas para revelar su competencia en el ramo que se le ha encomendado.

Pero, si bien demuestran que es entendido en teoría y que conoce los principios generales que rigen esta complicada ciencia, deja comprender que aún no ha pesado las dificultades casi insuperables con que tiene que luchar, para hacer siquiera un ensayo de Estadística que lo deje satisfecho, y que sea digno de presentarse, como el cuadro fiel de nuestras transacciones, productos y consumo.

Deseando contribuir en parte, á que domine con la menor dificultad posible, las operaciones capitales de nuestro mercado en sus relaciones con la oficina que dirije, vamos á delinear someramente el plano de nuestro comercio.

Cuatro son las formas fundamentales en que se opera nuestra evolucion comercial interna y externa:

Importacion.
Exportacion.
Tránsito.
Removido.

Comprende la *importacion*, todo lo que procedente del extrangero se introduce al país por mar ó por tierra, esté ó no sujeto á derechos, con tal que se haya pedido su despacho para el consumo. No se considera importado ningun artículo sin este requisito del despacho.

Llámase *exportacion* á todos los productos del país sujetos á derechos ó libres de todo impuesto que se sacan para el exterior, bien sea por las aduanas terrestres, fluviales ó marítimas.

Es *tránsito* el que se efectúa reembarcando las mercaderias depositadas en las aduanas, ó las que en el puerto se trasbordan de un buque á otro, con sus respectivos permisos.

Se dice *removido*, á todo lo que se embarca de la plaza y que no adeuda derecho, bien porque son mercaderías estrangeras que ya pagaron al tiempo de su despacho, ó bien por que son artículos nacionales que no pagan impuesto á su salida.

La estadística de *importacion* se forma esclusivamente por los manifiestos liquidados.

La de *exportacion* por los permisos de embarque satisfechos que sean los derechos.

La de *tránsito* por los permisos de reembarque y de trasbordo.

La de *removido* por las guías.

Hasta el presente no se han presentado grandes dificultades para formar la estadística de importacion, exportacion y tránsito; pero la estadística de removido no ha podido hacerse con una clasificacion satisfactoria.

Lo que en esta parte de las operaciones comerciales importa conocer, no es tanto el valor total del removido que se efectúa de cada plaza, sino la cantidad de artículos extrangeros importados que se remueve, y la cantidad de artículos nacionales ó fabricados en cada localidad que se exporta.

Muchos artículos fabricados en Buenos Aires se exportan para los pueblos del Interior, Litoral y Paraguay, y como se despachan con guias de removido no se puede distinguir si es estrangero ó nacional el producto; y esto es tanto mas difícil de averiguar cuanto mayor es el interés que tienen los fabricantes del país en imitar los envases, y las etiquetas europeas.

Aumenta tambien la dificultad para formar una perfecta estadística de la produccion fabril ó industrial de cada provincia, la circunstancia de que el mismo artefacto ó mercancia nacional que se despacha con guia cuando ha de navegar en los rios, tiene que despacharse con permiso de exportacion. si su destino es de cabos afuera.

Este defecto, si es defecto, parte de las Ordenanzas de aduana, que han establecido una documentacion distinta para ambos casos, haciendo de la guia de removido una póliza esclusivamente de cabotaje, mientras que el permiso es obligatorio para la exportacion marítima de removido ó libre de derechos.

Con la competencia, que no trepidamos en reconocer en el Sr. Latzina, sabrá encontrar los medios que faciliten la formacion de una estadística exacta en esta parte de nuestras operaciones comerciales.

Esta necesidad es ya vivamente reclamada por intereses de su órden muy elevado.

Sabido es que muchos artículos, especialmente los que están sugetos al 35 ó 40 por ciento de derechos, han dejado de figurar en las tablas de la importacion, ó se introducen en cantidades muy limitadas.

Estos claros de la estadística se traducen en vacios positivos para las rentas nacionales; y es preciso saber con exactitud si esa mercaderia que deja de importarse por las aduanas, se reemplaza por la fabricacion nacional, ó si se introduce clandestinamente para escapar á los altos derechos.

En uno ú otro caso el gobierno está interesado en conocer el efecto de sus leyes, y es la estadística, que en esta parte podria ser un exelente auxiliar y facilitarle una série de datos luminosos, con que pueda proceder á la mejora de las instituciones fiscales.

Para llevar a cabo con éxito esta parte verdaderamente difícil de la estadística, seria indispensable reformar la documentacion, con que hoy se espide el removido.

La reforma de los documentos tiene el grave tropiezo de afectar el sistema establecido por las Ordenanzas de aduana, pero este es el único medio que pondria á la oficina en posesion de la verdad, para practicar sus asientos.

Esta reforma importaria dar á la documentacion cierta lójica de que hoy carece.

Cuando se estableció el procedimiento que actualmente se sigue para remover artículos de plaza, ninguna provincia argentina tenia industrias propias capaces de abastecer otros centros consumidores.

La guia de removido era pues un documento que espresaba lo que efectivamente se conducia bajo su inscripcion.

Adelantaron las industrias, se mejoraron nuestros productos, y empezó á exportarse, ó mejor dicho á circular en toda la República el trabajo de nuestros talleres y de nuestras fábricas; pero al efectuar estas espediciones la Aduana no hizo distincion entre los artículos nacionales y los nacionalizados.

La guia de removido, sirve de documento para la salida de ambos. Al lado de diez barricas de cerveza inglesa figuran 100 de cerveza del país; junto á 100 cajones de fideos de Génova se cargan 500 cajones del mismo artículo fabricado en Buenos Aires, pero sin designar el orígen de una y otra mercancia.

Para hacer esta distincion, bastaria, segun algunos, que se espresara en las guias la procedencia del artículo, cuyo deslinde practicaria despues la Oficina de Estadística.

Esta exigencia sería completamente ineficaz. La mayor parte de las producciones industriales de la Capital se vende á los comerciantes del Interior ó de los Rios como productos europeos cuyo envase y etiquetas están perfectamente falsificados.

De este hecho resulta que la clasificacion hecha por los exportadores de la plaza, serviria mas para confundir, que para facilitar la formacion de los cuadros estadísticos. El único medio que daria resultados seguros es el cambio de documentos. Déjese la guia de removido para la espedicion esclusiva de los artículos nacionalizados cuando salgan en las mismas condiciones que pagaron sus derechos de entrada, y establézcase un permiso especial para la circulacion de los artículos de fábrica, confeccion ó producto nacional.

No se nos escapa que esto mismo podria ser eludido, mediante las facilidades que ofrece la Aduana para toda espedicion libre de impuesto, y que ya por economizar papel sellado, ó por remitir la mercancia como si fuese europea al punto de su consumo, se incorporase en las guias de removido lo que debiera espedirse con un permiso especial de exportacion.

Para prevenir estos engaños, que solo perjudicarian á la estadística sin constituir un acto pasible, bastaria que las aduanas recipientes, verificasen el removido, y toda vez que bajo guias de esta denominacion se quisiera introducir artículos nacionales, impusieran la reposicion doble de los sellos omitidos en la aduana de su embarque.

La clara inteligencia del señor Latzina nos ahorra la fatiga de entrar en detalles que él conoce mejor que nosotros y sabrá salvar todos los inconvenientes.

Dále, Juana, al canastillo

Perdónenos «La Libertad.» Ayer recien vimos el suelto con que nos busca todavia la lengua á propósito del Rector de la Universidad.

«Especifique el diario citado, dice, los cargos que tenga, déles formas tanjibles, definidas, y así vendrá al terreno de la discusion positiva.»

Nos es absolutamente imposible complacerla.

Se puede discutir la conducta y el proceder de los que algo han hecho, bueno ó malo. Se pueden discutir sus medios y sus fines, los elementos de que se han servido, las razones que han tenido para obrar de determinada manera.

Pero, qué se puede decir del que nada, nada, nada ha hecho cuando todo está por hacer?

Qué se puede decir del Rector de la Universidad que toma su puesto como una ayuda de costas de diez mil pesos mensuales para las ostentaciones de su vida, é ignora lo que pasa en el establecimiento, como están organizados los estudios de las Facultades, cómo marchan éstas? Lo ignora todo, porque harto trabajo tiene, para preocuparse de un rectorado que, atendido ó nó, recibe el mismo emolumento.

La discusion á que nos reta *La Libertad* no cabe pues en este caso.

El Dr. Quintana ha dejado que la Universidad vejete, sin empujarla siquiera con el índice de la mano para impulsarla á donde debe llegar.

No se nos repita que esta ha sido tambien la conducta de los Rectores anteriores, por que no es cierto.

El doctor Gutierrez atendia constante y asíduamente las necesidades de la enseñanza superior, y el doctor Lopez introdujo una série de reformas trascendentales en los estudios y hasta en el personal docente.

Quintana no se les parece; y si nada ha hecho en una época normal, á qué responderá su presencia al frente de la Universidad cuando se requiere un hombre de iniciativa para operar los cambios consiguientes á la trasformacion producida?

No lo defienda «La Libertad» sin hablar ántes con algun estudiante impuesto de las necesidades universitarias y de la manera cómo las ha atendido el Rector en los cuatro años que desempeña ese puesto.

En cuanto á las sandeces de un sueltista de la mañana sobre este asunto, nada tenemos que agregar despues de haber esplicado á «La Libertad», que lo ignoraba, la forma en que se hace el nombramiento de Rector. El sueltista no puede hablar ya por ignorancia, sinó de mala fé: pertenece a la oposicion *tradicional*.

SUELTOS

Hoy seria perder lastimosamente el tiempo pretender distraer el espíritu de nuestros lectores, de los acontecimientos de la guerra chileno-peruana.

La ansiedad pública ha llegado á su término; ya no queda duda, el Perú ha sucumbido, y el ejército invasor domina, ayudado por el pánico, toda resistencia desesperada.

Piérola ha mantenido su palabra. La lucha ha sido desigual y tremenda, y por el número de víctimas peruanas se comprende que la sangre ha corrido á torrentes.

*

La noticia, no obstante esperarla tal cual, ha caido como una bomba, y en estos últimos tiempos los deseos de todos, ayudando las circunstancias del silencio chileno auguraban, sino el éxito de los ejércitos aliados una esperanza fortalecida en la demora.

No creemos, sin embargo, los vaticinios de algunos exaltados que preveen complicaciones futuras entre Chile y nuestro país, pues si la lucha ha concluido bajo su carácter activo, empieza ahora la ocupacion, que es la parte mas penosa de la guerra.

***

Los chilenos en Lima, ante un ejército desbandado y en derrota, con su gefe fugitivo, impondrán al Perú las duras condiciones del vencedor, pero pasará muchísimo tiempo antes que este llegue á levantarse para hacer frente á tantas erogaciones. Vendrá entónces la conquista, pura y simple, pero para llevarla eficazmente á cabo se necesita un ejército de ocupacion que debe vivaquear en país enemigo y sobre un territorio devastado.

Chile tendrá que atender á todas sus necesidades, y pasarán muchísimos años antes que pueda sufragar tanto gasto acumulado sobre el despilfarro.

*

El Perú no queda seguramente en las condiciones de la Francia despues de la guerra de 1870—71, ni tener Chile la organizacion militar de la Alemania, por consiguiente aquel no proveerá esas tropas diseminadas en todos los puntos estratégicos de aquella república, ni el ejército de esta última resistirá á la desorganizacion inevitable y casi segura que se introduce siempre en los ejércitos de esta clase.

*

Nuestra opinion es que aún cuando Lima haya caido en poder del ejército chileno, este tiene muchísimos asuntos que terminar con el vencido antes de pensar en lanzarse en nuevas empresas bélicas.

Por lo pronto le quedan por el Norte y Nord-este dos enemigos irreconciliables: Perú y Bolivia; ricos de gente pero pobres de dinero; buenos socios industriales á quienes falta un capitalista decidido.

Y eso se encuentra siempre.

***

La correspondencia de Lucio V. Lopez, publicada ayer en *El Nacional*, ha llamado justamente la atencion del público.

Lopez al escribirla desde Paris, historiando la polémica entre Rochefort y Rainach, no creyó sin duda alguna acompañarla de reflexiones de un interés tan palpitante para nosotros mismos.

Esa satira sutil que transforma las polémicas en un puñado de agujas que se introducen en el cútis del antagonista, pero que nunca llegan á destriparlo como el insulto, ha sido y será la tendencia de nuestra propaganda. Preferimos mostrar una gota de sangre, como un globo rojo sobre la epidermis, pero nos dá náuseas, contemplar los intestinos del enemigo revolcados entre el barro.

Lucio V. Lopez es un periodista distinguido, el mas original de todos los de nuestro país, y al defender la cultura de la prensa como la condicion esencial de su eficacia, es lógico con sus antecedentes y sus gustos. Esa prensa á la cabeza del cual marcha Lopez, ocupando un puesto tan elevado, hace camino entre nosotros, y si algunos aun sirven de rémora á su progreso, depende de los accidentes inevitables de la falta de preparacion para dedicarse con ventaja á sus tareas, desde que los diarios son un medio de existencia para los que no tienen otro, y no el famoso y cacareado apostolado, con que hacen comulgar al público.

***

No queremos dejar pasar la oportunidad de felicitar á nuestro amigo *Juan Santos* por el sabroso deslome de *El Correo Americano*.

Tiene su artículo todo los atributos de la vida, colorido y accion, en cuanto á los demás esperamos la opinion de los directores de ese semanario, los poetas extra-laureados Obligado y Coronado.

***

Tenemos en nuestro poder la traduccion de la última novela de Albert Delpit, tomada de la *Revue des deux mondes* y cuyo título es: EL DUELO DEL COMANDANTE.

Es un obsequio de nuestro amigo don Ramon A. de Toledo, jóven escritor que, aún cuando hace sus primeras armas, es de los reclutas que ascienden en los primeros encuentros.

Dardo Rocha y sus biógrafos

(Continuacion)

«La Tribuna Nacional» y «El Nacional» descorrieron el velo del anónimo bajo el cual pretendió esconderse el autor del artículo: *El Dr. D. Dardo Rocha*, publicado en «La República» del 1° de Diciembre, y nos felicitamos de ello porque el testimonio del Dr. Avellaneda, supera en autoridad á cuantos que del Dr. Rocha se hayen ocupado.

El Dr. Avellaneda juzga despues de haber bajado del poder, y preciso es decirlo, despues de haberse alejado mas de una vez de la política del Dr. Rocha por estos desaciertos incomprensibles que empañaron el brillo de sus eminentes cualidades como hombre de estado y gobernante.

Despues de hacer el retrato del Dr. Rocha como de un político que jamás ha tenido vacilaciones, el Dr. Avellaneda agrega:

«Pero no se hace la política por la política, como el arte por el arte. Es necesario moverse, pero no por el gusto del movimiento, sinó por un designio alto. La política sin los propósitos del patriotismo, es un sacerdocio sin culto.»

«Así dejaríamos incompletas estas líneas si no agregásemos que un político perseverante, es un hombre dotado del mayor patriotismo y que este patriotismo es exento de preocupaciones, elevado y recto.»

«Es un político persistente, porque es un patriota decidido. Lo decimos altamente, porque conocemos su vida y su carácter.»

....

«Jamás una candidatura de partido fué más merecida.»

«Apoyamos tambien esta candidatura y la hacemos nuestra, los que sin haber pertenecido estrictamente al partido autonomista, sostenemos la situacion creada en la República despues de tantos esfuerzos, y que se halla representada por la trasmision del mando verificada en paz, y por la autoridad de la nacion prevaleciente en los hechos, como es suprema en el derecho.»

Así pagamos al doctor Rocha su noble consagracion—la asistencia prestada al Gobierno Nacional en dos grandes rebeliones—su presencia en los campamentos y su valimiento en los consejos—Así correspondemos á los grandes servicios que acaba de prestar en Belgrano y en el Congreso, contribuyendo al triunfo de la nacion y á la sancion de la ley sobre la Capital, que es el afianzamiento definitivo de su tranquilidad.»

Estas palabras honran igualmente al Dr. Rocha como á su autor porque al tiempo de hacerse en ellas justicia al mérito, son tambien por parte del Dr. Avellaneda el reconocimiento implícito de sus errores. No puede ensalzarse demasiado este proceder, felicitamos al Dr. Avellaneda por razgo de esquisita nobleza.

***

Los biógrafos naturales del Dr. Rocha, aquellos que parecian como hechos para emitir un juicio sano y equitativo, eran aquellos hombres jóvenes que por su ilustracion, sus méritos y su influencia, se encuentran á su lado en las primeras filas del partido autonomista. Son compañeros de lucha, persiguen un mismo fin político; siendo sus correligionarios no les podia enceguecer la pasion que domina á adversarios, ni se habrian dejado arrastrar por el entusiasmo á un juicio extremado desde el momento en que consideran como emulos del Dr. Rocha.

El prestigio de que gozan el hecho de tener diarios á su disposicion, el respeto con que siempre se escuchó sus palabras todo en fin los llamaba á hacer justicia á los esfuerzos y méritos del Dr. Rocha.

Pero no es aun todo. Al hacerlo hubiesen cumplido con un deber de lealtad para con el compañero distinguido que tantas victorias llevó sobre el adversario haciéndolos siempre partícipes de sus glorias y de las ventajas obtenidas.

Mas aún; era para ellos ante todo un deber de gratitud para el amigo leal, que, no tantos años há, asumió en su obsequio una actitud política que bien sabia desde un principio le daria pésimos resultados.

Y sin embargo, ¿qué han hecho estos hombres?

Su accion se reduce á medio artículo publicado en «El Nacional» en el que se hace el perfil del Dr. Rocha como orador. Si bien los términos en que está concebido honran al Dr. Rocha, pues su autor es uno de nuestros oradores que mas brillan por su elocuencia; si bien es cierto que en él se hace entera justicia á su talento y contraccion al estudio; no por esto nos parece adecuado y equitativo. Y no lo es porque ha quedado como incompleto.

En primer lugar no creemos que un hombre de estado pueda recomendarse por su sola elocuencia, y caracterizando al Dr. Rocha como orador distinguido no se decia sino una mínima parte de la verdad. Porque lo que el Dr. Rocha habia conseguido en las sesiones que dieron el tema al articulista de «El Nacional», no fué simplemente un triunfo parlamentario, sino la mas decisiva victoria sobre el gabinete nacional, que queria oponerse al cumplimiento del decreto mandando cerrar la legislatura rebelde de Buenos Aires, y la derrota definitiva de los circulos personales que tantas veces pusieron en peligro la obra patriótica del Dr. Rocha. Sin ser un hombre de estado consumado, el mejor de los oradores no podia haber conseguido tales ventajas; esto está en la conciencia de todos aquellos que medianamente estan iniciados en las luchas parlamentarias.

¿Como explicarnos esta actitud?

No examinaremos esta faz de la cuestion; solo haremos constar un hecho.

El medio artículo de «El Nacional» á que hacemos referencia, es un paréntesis en medio de un silencio estudiado, consecuente, que no se interrumpe ni una sola vez mas, ni antes, ni despues, para reivindicar al Dr. Rocha insultado por un vil populacho ajado por la prensa del partido de la rebelion.

III

Si los encabezamientos estilo Cervantes fuesen aún usados, el nuestro hubiera sido: «Capítulo tercero, donde el autor habla de política, y el inteligente lector podrá hallar la contestacion á las preguntas propuestas en el anterior» Y es lástima grande que hayan salido de moda porque muchas veces sirven al escritor para concretar en ellos un pensamiento que no quiere hacer figurar en el texto. Pero no son mas de estilo, y tenemos que pasarlo sin ellos.

***

Tratándose de juzgar al Dr. Rocha, el principal escollo en que se tropieza es la manera especial y tal vez escepcional para nuestras costumbres, como el concibe y practica la difícil ciencia de la política.

Entre nosotros, la política tiene fama de ser el arte del *finis coronat opus*. Si recapacitamos la actitud de aquellos que desde veinte años dominan el escenario político encontramos que en su casi totalidad se rindieron á esta consigna. Su vida pública, sus actos como gefes de partido como gobernantes y administradores se reducen á esto, llegar á un fin personal dado, por cualquier camino que se sea. Reconocemos en ellos hombres inteligentes ilustrados, avezados en el manejo de la intriga, pero dificilmente les hemos de conceder el título de buenos políticos.

Es en esta escuela que se han formado casi todas estas fuerzas jóvenes que hoy figuran en las filas de los partidos.

Pero para el Dr. Rocha la política no es ni el arte de la intriga ni el medio para llenar ambiciones personales. La considera como un instrumento por medio del cual se puede labrar la felicidad de los pueblos, pero que tambien puede causar su ruina si viene á ser manejado por manos ineptas ó incautas.

Considerada bajo esta faz la política deja de ser la arena en donde se esgrimen la intriga y la astucia, para convertirse en una verdadera ciencia social llamada á resolver los grandes problemas de la humanidad.

Se nos ocurre una pregunta. A qué debe llamarse política de buena ó de mala ley?

El canciller Bacon dice que la política alta es la que sabe disponer los medios para los fines sin faltar ni á la veracidad, ni á la equidad ni al honor, y que es propia de hombres en quienes se junta un corazon generoso y recto con un entendimiento claro y juicio sólido. La política baja, por lo contrario, es el asilo de aquellos que por falta de talento no pueden seguir la senda sublime de la política heróica; y Feijoó agroga de una manera tan exacta como espiritual, que los políticos malos son aquellos que con las bellas prendas de la ingratitud, de la alevosía galantean de noche y dia á la fortuna.

Considerando la política en abstracto, estas deficiones son exactísimas, pero muy insuficientes si aplicamos la teoría á la práctica. Nos sucede aquí lo propio como para el bien y mal. Concebimos á ambos estremos y podemos darnos cuenta de su valor; más si consideramos estos variadísimos tintes intermediarios, esta larga série de transicion insensible, es difícil, sinó imposible, determinar el punto desde el cual divergen el vicio y la virtud. Agréguese á esto que nuestras concepciones todas son relativas y que diariamente, juzgando por las circunstancias imperantes y los resultados inmediatos, declaramos en unos tendencia criminal al mismo dote natural que en otros admiramos como virtud.

No se puede pues, á nuestro juicio, definir con exactitud la política buena ni la mala, ni juzgar de un político por las dotes naturales ó adquiridas que lo caracterizan.

Sin embargo, nuestro amigo Fernandez en su artículo del 9 de Noviembre ha tentado, y no sin algun éxito de deslindar los caractéres del político verdadero, en su mas alta acepcion. Para ello requiere, la flexibilidad del diplomático, la sutileza de espíritu, el dominio sobre sí mismo, una gran comprension é imaginacion viva, cautela previsora, talento profundo, reflexion madura, vasta y variada instruccion y la tenacidad invencible de las convicciones oriundas de la buena fé y del estudio.

El cuadro está completo y tratándose del Dr. Rocha será difícil no reconocer que su autor ha acertado.

Pero los mismos términos en qué está concebido demuestra la casi insuperable dificultad que ofrece la definicion. Al tratar de la flexibidad del diplomático y de la sutileza de espíritu, es muy difícil no pensar en la astucia, en el doblez en la intriga; no es fácil tampoco distinguir la tenacidad de la terquedad, y es casi imposible que la continua cautela no roce con la mentira,

Hay, sin embargo, entre ellos una diferencia, y se desprende de que el buen sentido de los pueblos creó para cada uno un término especial. Pero para apreciarlo debidamente es necesario ya cierto temple de espíritu y un profundo conocimiento humano.

Nosotros creemos que para juzgar si un hombre de estado merece el epíteto de buen político, hay que tener en cuenta los hechos que ha producido y compararlos con los grandes ejemplos cuyo recuerdo nos guarda la historia.

Tomados cada uno por sí, fueron igualmente grandes políticos Washington y Napoleon III, Rivadavia y Rosas. Mas á Washington se debe la felicidad de los Estados Unidos de Norte América, y á Napoleon III el golpe de estado del dos de Diciembre y la degradacion moral de la Francia; Rivadavia quiso hacer de nosotros un pueblo verdaderamente libre, y Rosas nos cargó de cadenas.

No pretendemos igualar á Dardo Rocha con Washington ó Rivadavia; estos descansan ya en la cumbre de la gloria, hácia la cual aquel se encamina con paso firme y seguro. Pero buscando la diferencia que media entre su política y la de sus adversarios y muchos de los que militan á su lado, la hallamos ser la misma que la que distingue la obra de Washington de la de Napoleon; las tendencias de Rivadavia de las de D. Juan Manuel, y precisando nuestro pensamiento, la política del Dr. Rocha se caracteriza por ser la encarnacion del legítimo deseo del pueblo de verse constituido en bases sólidas, luchando con la ambicion desmesurada, torpeza y terquedad del infausto gobierno que acaba de ponernos al borde del abismo.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

de

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO

POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS

EN EUROPA Y EN BUENOS AIRES

148 SUIPACHA 148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que, por cronicidad ó gravedad se resisten á los ajentes tarapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el encarecimiento del aire, el mas rico en oxigeno y de esencias balsámicas, y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parages naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco es en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, el ASMA, la BRONQUITIS CRONICA, la TOS CONVULSA, la ANEMIA, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de MERCURIO la SORDERA CATARRAL, etc., se cura constantemente.

LA TISIS pulmonar de primero ó segundo grado, los REUMATISMOS crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Bert, Fornalini, Jourdanet, etc, etc.

Las personas que por antecedentes de familia y por su constitucion débil y enfermiza estuvieran predispuestas á las afecciones del pecho, como tambien las que se encuentran en un estado de debilidad proveniente de cualquier causa, encontrarán en estos agentes nuevos en la terapéutica, un medio seguro de preservarse y curarse con buen éxito, siendo inmensamente mas ventajoso que el uso del fierro y de los demas remedios reconstituyentes.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con un método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consultas son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUÉVES CONSULTAS GRATIS

NOTA—La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen en la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades. n26 e15

VARIEDADES

EDMUNDO DE AMICIS

RETRATO DE UN ORDENANZA

Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL

por

LELIA ANDRADE

De las cabezas originales que existen bajo la bóveda del cielo, puedo vanagloriarme de haber conocido una, pero una que, para ver otra igual seria necesario crearla.

Era de Cerdeña, aldeano y soldado de infantería.

La primera vez que lo ví en Florencia, en el servicio militar, me inspiró simpatía su aspecto, pero algunas de sus respuestas me hicieron comprender que era un solemne curioso.

Visto de frente era él, visto de perfil era otro; se hubiera dicho que en el acto de darse vuelta, todos sus lineamentos se alteraban.

De frente, nada de particular, un rostro como cualquier otro; de lado, hacia reir. Poco faltaba para que se tocaran la punta de la barba y la punta de la nariz; pero se lo impedian dos gruesos labios siempre abiertos, que dejaban entrever dos filas de dientes, colocados como un batallon de guardia nacional. Cuando reia, se le perdian los ojos de una manera que bien se podia creer que no los tenia, tan pequeños eran. Las cejas tenian la forma de dos acentos circunflejos. La frente el ancho necesario para impedir al cabello confundirse con las cejas. Tenia, sin embargo, una fisonomía que demostraba inteligencia y bondad; pero una inteligencia, si así se puede llamar parcial, y una bondad sui géneris. Tenia una voz áspera y ronca. Hablaba un italiano, del cual se le podia haber concedido privilegio de invencion.

—¿Qué te parece Florencia? le pregunté un dia despues de su llegada.

—No es mala, me respondió.

Para uno que no habia visto mas que algunas pequeñas ciudades de la Italia setentrional, la respuesta era un poco severa.

—¿Te gusta mas Florencia que Bergamo?

—He llegado ayer, no he tenido tiempo de juzgarla.

Al dia siguiente hizo su entrada á casa.

En los primeros tiempos, muchas veces estuve á punto de perder la paciencia y mandarlo á su regimiento. Si no hubiera entendido nada, pase; pero la cuestion era que entendia un poco, y hacia todo al revés. Si dijese que mandó afilar mis navajas á Lemennier y llevó á imprimir mis manuscritos á casa del afilador, que mandó un romance francés á mi zapatero y dejó en la casa de una amiga un par de botas, nadie lo creeria; pues era necesario verlo para convencerse, era distraido... pero no puedo dejar de entretenerme en citar algunos de sus mas graciosos hechos.

A las 11 de la mañana lo mandaba comprar algo para el almuerzo, era la hora en que se vendia el *Corriere Italiano* por la calle. Una mañana, habiendo sabido que dicho diario tenia una noticia que me interesaba, le dije:

—Comprate un pernil y el *Corriere Italiano*.

Dos cosas á la vez, sin duda, le fué imposible comprender. A la vuelta se me presenta con el pernil envuelto en el.... *Corriere Italiano*.

Otra mañana hojeaba con un amigo, y en presencia suya, un hermoso Atlas militar, que me habia sido prestado en la Biblioteca, y yo dije: —El inconveniente está en que no puedo abrazar todas estas páginas con una mirada, y tengo que observarlas una por una; para que todo fuera completo seria necesario que todas las hojas estuvieran colocadas en hilera de modo que formasen un solo cuadro.—Esa tarde al entrar á casa... me estremezco aún al recordarlo... todas las ho-

FOLLETIN

11

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(Continuacion)

volver del servicio Estéban me dijo que habia una carta para mí, con timbre de Liverpool. La buscó pero en vano; se habia perdido: fué imposible hallarla. Desde entonces no he vuelto á tener noticias suyas. Fui al correo por ver si sabia algo, pero inútilmente.

Así lo creo, dijo Delmase En Inglaterra todos los jóvenes pueden llamarse Charlet.

—Hasta los caballos, los pájaros y los perros, contestó James. Ayer me dijeron en la vecindad que un jóven llamado Charlet me habia andado buscando. Y no sé qué hacer.

—Y ahora si pongo el empleo á vuestra disposicion, cómo se lo anunciareis á vuestro primo?

—Dejaré en casa cuatro palabras para advertirselo; pero si tuviera algun retardo.....

—Escusaré á vuestro amigo, por consideracion á vuestro criado; estad tranquilo!

—Me parece, dijo Antonia que el asunto de ese empleo es cosa larga.

—¿No veis que me conduzco como un egoista? Apenas el capitan tenga mi palabra, me hará sin duda una visita de agradecimiento pero no volverá hasta tan léjos para vernos. Perderemos pues, nuestro huésped.

—Os aseguro, señor, que estoy dispuesto por el contrario á abusar de vuestra bondad: me gusta mucho el campo y busco sobre todo á las personas que me manifiestan alguna simpatía. Por eso debeis advertirme cuando sea indiscreto.

—Para probaros que solo el temor de dejar de veros me impedia realizar antes vuestro deseo, iré esta noche á Lóndres; me esperareis aquí y creo que á mi vuelta quedareis satisfecho. ¿Quereis y poder aceptar una habitacion en nuestra casa por esta noche, porque volveré en el último tren?

Antonia instó á James para que aceptara; y él accedió á sus ruegos

—Los franceses, continúo Delmase, nos acusan de indiferentes. Verdad es que por mi parte, he tenido muy pocas amistades íntimas en mi vida. Soy, y no lo oculto, de carácter frio, tanto como vos quizás, que pareceis esencialmente británico.

—Me parece entonces, dijo Antonia que comprendia perfectamente los designios de su marido, que reuniendo vuestras dos frialdades podreis formar una amistad.

—La señora adivina mis pensamientos, continuó Delmase; me gusta vuestro carácter, y si quereis, desde hoy podeis mirar á nuestra familia como la vuestra. En casa vereis muy pocos amigos; esto os probará que si concedemos pronto nuestra amistad algunas veces, no se la concedemos á todo el mundo: es el único precio que puedo tener á vuestros ojos.

—En verdad, señor, yo me pregunto por qué merezco las bondades de me me colmais; creo estar en uno de esos sueños en que todos los rostros os sonrien.

Estas palabras pronunciadas sin enfásis, eran más elocuentes que todos los agradecimientos.

Delmase al levantarse, agregó:

Negocio concluido: ved aquí á vuestra madre y á vuestra hermana. Si Camila no anda derecha, os permito que la riñais, como lo haria un hermano mayor. Vamos dadle la mano para sellar el pacto.

Camila puso temblando su manecita en la mano fina y larga del capitan, quien se la estrechó con efusion franca y completamente fraternal.

James no estaba turbado. Este detalle no se le escapó á la jóven.

—Yd los tres á dar un paseo en bote, dijo el comerciante. Yo me voy ya; el tiempo urge. Sobre todo, capitan, no dejeis de esperarme en el salon esta noche, cuando las señoras se retiren. Ya veis que os trato como á un miembro de la familia. Hasta luego!

El jóven bajó hasta la orilla del agua con Antonia y Camila.

Delmase, antes de salir de su casa, hizo llamar á Sternina al vestíbulo, y afectando darle una órden insignificante le decia lo siguiente:

—Mr. Trimmin me ha hecho varias visitas. Hoy por primera vez ha comido con nosotros. Las cosas se hallan bastante adelantadas; ya podeis ayudarme. Estais pronta? yo lo estoy. El capitan esperará esta noche en el salon. Entrad á buscar cualquier cosa y no lo dejeis hasta conocer bien sus sentimientos.

XIV

UN BUEN PARTIDO

La hora habia llegado. La institutriz habia acostado á las niñas y éstas dormian.

Camila entró á su cuarto.

—Sternina, la dijo en voz baja, vais á verlo.. Mi querida Sternina!.. Yo sé que mi padre, aunque muy bueno, es un poco brusco; es excelente! pero, sólo conmigo! Estoy segura que os ha encargado de este asunto como si os diese una órden, y no os habeis atrevido á resistir. ¡Estais muy poco satisfecha, no es verdad? Estais contrariada, disgustada quizás? No penseis en mi padre, sino en mí sola.

—Señorita el temor no tiene poder sobre mi voluntad. Si no tuviera la fuerza necesaria para sostener la severidad de vuestro señor padre, saldria de la casa antes que hacer algo en contra de mis ideas. *Por vos* me he encargado de esta comision.

—¡Cuán buena sois! Ah! qué conmovida estoy!.. Yo sé que hareis todo lo posible por tener éxito, pero creo necesario deciros una palabra todavia.

Y el rostro de Camila tomó un aire de suma gravedad...

—De quince dias á esta parte, grandes cambios se han operado en mi corazon. No hay ni una sola partícula de mi sér que no esté embargada por él. Ya no me pertenezco; no podria á pesar de mis esfuerzos pensar como antes. Jamás habia conocido las penas! Ahora soy desgraciada, porque me siento suspendida á una voluntad que no es la mia y de la no puedo disponer. Sin James, me es imposible ser feliz!

Sternina quedó aterrada; era demasiado inocente para apreciar estas palabras en su justo valor. No sabia que muchas veces las jóvenes ociosas, mal educadas, á fuerza de conservar entre sí de temas que deberian ignorar, juzgan el amor sin darse cuenta de ello, y toman por violentas pasiones lo que sólo es un resto de niñeria, de que se reirán más tarde

—Pero si existen entre vosotros obtáculos insuperables; si no quisiera casarse? Quizás en fin lo que deseais sea imposible?

—Si fuera imposible, no viviré más que el tiempo necesario para decirle adios. No repitais nada de esto;

Y salió.

Sternina habia perdido el valor; tenia miedo. Su discurso, bien preparado de antemano, se le olvidaba.

—¡A qué hombre me iré á dirigir? pensaba. ¡comprometerme en una cosa tan grave! jugar una existencia! Este pensamiento me hace estremecer! Pero es preciso! Vamos.

Bajó, abrió tembiando la puerta del salon, y lanzó un grito de sorpresa al reconocer al jóven viagero que la habia salvado. La imagen de la jóven habia quedaba en estado de sueño en el espíritu de Trimmin; y seguro de no volver á verla nunca, se la representaba con la mayor frecuencia posible, para que el tiempo no la borrara de su pensamiento.

Los resplandores verdes de la pantalla que cubria la lámpara daban un aspecto trasparente el rostro de Sternina.

Los dos permanecieron inmóviles, sin palabras.

Sternina se recobró en seguida y esperimentó cierta tranquilidad al pensar que aquel jóven era amado por otra mujer.

El capitan rompió al fin el silencio.

—La casualidad ha querido lo que vos no queriais, señorita; me ha permitido volver á veros.

—Yo pedia al cielo en mis oraciones os pagara el bien que me hicisteis, puesto que en mi impotencia me estaba vedada la alegria de seros útil. El cielo me ha oido, y os envia toda la felicidad que pueda gozar un hombre sobre la tierra, y yo soy la encargada de daros la noticia.

—¿Cómo os encontrais aquí?

—Soy la institutriz de las niñas. Nuestro encuentro aunque estraño, es el resultado de hechos muy sencillos.

—Estais pálida! ¿Habreis quedado enferma á consecuencia del naufragio?

—Nó, gracias. Escuchadme: en mi calidad de institutriz, tengo algo que deciros.

—He venido varias veces aquí y no sabia que habitabais esta casa!

—Dejemos á un lado lo que me concierne; no penseis en mí. Tenemos poco tiempo, y es preciso que os hable. Os lo repito: se trata de vuestra felicidad, y debeis comprender que me apura el haceros dichoso. M. y Mme. Delmase son muy ricos. ¿Os parecen honorables y buenos, no es verdad?

—Efectivamente.—Qué encuentro! qué alegria! murmuró él.

—¿Y de su hija qué pensais?

—Es una preciosa niña.

—¿Habeis visto alguna vez una mujer más linda?

—No sé....

—Es bella, es buena, de escelente corazon. Este corazon Dios os lo da, con el consentimienta de su padres. No teneis más que decir una palabra; y esta familia será la vuestra, y esta jóven vuestra compañera en la vida.

—Si no estuviera persuadido de que sois demasiado franca para engañarme, y demasiado sensata para engañaros á vos misma, no daria crédito á vuestras palabras, porque ideas semejantes no entran nunca en la vida de las gentes de dinero. Os creo, pues. Ahora me esplico mejor la benévola acojida de que era objeto. Agradezco la bondad de M. y Mme. Delmase, y me enorgullezco de la distincion que me acuerda la señorita Camila.

Hubo un momento de silencio; Sternina no se atrevia á hablar.

—Es esto, continuó James, lo que en vuestra inocencia considerais como una felicidad perfecta! Yo por mi parte, juzgo las cosas de muy diverso modo. En todo esto descubro fácilmente la verdad. Veo una niña mimada, de la que todos son esclavos,—á la que hoy le den un marido, como lé daban ayer un traje, y antes un juguete.

—Oh! qué mala idea!

—¿Quereis saber todo mi pensamiento?

—Continuad .....

—Cuando el marido deje de agradar,—como el juguete roto ó el traje pasado de moda,—no podrán cambiarlo ¿y qué será entonces de este marido en medio de la familia?

—Os engañais! el amor de Camila no tiene nada de ficticio: es un grande acontecimiento. El resto de su existencia será la consecuencia de esto.

—Esta jóven no puede amarme sériamente! Si apenas me conoce!

—Mucho tiempo antes que vinierais á su casa, la señorita Delmase os habia visto y os amaba ya. Si la niña pudiera cambiar, su padre no os la daria.

—Lo siento! dijo James; porque no amo á la señorita Camila, y... no quiero casarme.

Sternina estaba aterrada. Permaneció de

(Continuará)

jas del Atlas estaban clavadas en la pared, y para mayor suplicio, la mañana siguiente tuve que verlo pasar por delante de su obra, sonriendo modestamente, como un hombre que espera recibir las gracias por un servicio.

Otro dia le mandé comprar unos huevos, para hacerlos cocer con aguardiente. Mientras andaba en la calle, vino á hablarme un amigo por asuntos de gran importancia.

Cuando el desgraciado entró le dije:—Espera. Se sentó en un banco, yo continué hablando con mi amigo. Al cabo de un rato miro al soldado, y lo veo, que se ponia colorado y pálido, parecia estar sentado sobre espinas. Bajo un poco mas los ojos y le veo una pierna del pantalon chorreada de una cosa color oro, que jamás habia visto. Me aproximo y retrocedo al instante. El infame se habia colocado en el bolsillo de atrás, la compra y se habia sentado sin recordar que tenia mi almuerzo debajo.

Para él, el arte supremo de acomodar las cosas, consistia en colocarlas, una sobre otra, en forma arquitectónica, su ambicion consistia en poder edificar casas bien altas. Los primeros dias, mis libros formaban un semi-círculo de torres, prontos á caerse al menor movimiento. En el aparador habia colocado encima de las fuentes una pirámide de platos y basijas, y arriba de todo habia puesto una escobilla del pelo. Los sombreros de felpa viejos y nuevos se levantaban en forma de arco triunfal á una altura vertiginosa, por lo que muy á menudo solian venirse á bajo y desparramarse de tal modo, que si no hubieran sido las paredes de la habitacion, Dios sabe donde hubieran ido á parar. Para hacerle entender que los cepillos de dientes no pertenecian á la familia de los del pelo, que el vasito de pomada, era muy diferente á el del estracto de carne, y que en la mesa de noche no se deben poner las camisas planchadas, se necesitaria la elocuencia de Ciceron, y la paciencia de Job.

A pesar del buen modo con que lo trataba nunca pude comprender si me tenia cariño. Solamente una vez mostró cierto interés por mí y lo mostró de una manera estrañísima. Caí á la cama, despues de una enfermedad de 15 dias, en los cuales ni mejoré, ni empeoré. Una tarde, atajó al médico en la escalera y le preguntó bruscamente:

—¿Dígame usted si lo curará ó no?

El doctor se enojó y lo miró desde la cabeza hasta los piés.

—Es que la cura me parece muy larga, balbuceó el soldado.

Tenia ciertas ocurrencias que en vez de hacerme enojar y reprenderlo, me hacian reir.

Una mañana, me despertó gritandome al oido: —«Señor teniente, el que duerme no caza peces.

Un dia entró á casa en el momento que salia, un ilustre personaje, era un hombre muy distinguido, quince dias despues, se asomó á mi cuarto, y anunció una visita.

—¿Quién es? le pregunté.

—Es.... no recordaba el nombre, es el hombre distinguido. Todos pusiéronse á reir, el personaje oyó, y tuve que hacerle el cuento, de miedo que se ofendiese. Difícil seria dar una idea de la lengua que hablaba este sujeto, era una mezcla de lombardo é italiano, frases incompletas, verbos al infinito colocados á la aventura, hacian el efecto del discurso de un delirante.

Una mañana, me vino a buscar un amigo á la hora del almuerzo y al entrar á casa le preguntó:

—¿A qué hora en punto del almuerzo está tu patron?

—«*Trema*, le respondió el soldado. Mi amigo quedó con la boca abierta. Aquel trema significaba termina.

En cinco ó seis meses que habia frecuentado la escuela del regimiento habia aprendido á leer regularmente y á escribir. Fué mi mayor desgracia. Mientras estaba yo fuera de casa se ejercitaba en escribir sobre mi escritorio, y solia escribir hasta doscientas veces la misma palabra, una palabra que me habia oido pronunciar leyendo, y que le habia llamado la atencion. Una mañana por ejemplo le gustaba la palabra Vercingitorigs. A la tarde al entrar á casa encontraba Vercingitorigs escrita en los diarios, en las hojas de los libros, en los sobres, en todas partes donde habia encontrado espacio para colocar aquellas catorce letras, predilectas de su corazon. Otra vez le agradaba la palabra Ostrogoti, y un dia despues, mi casa era invadida por los Ostrogoti. Un dia lo seducia la palabra rinoceronte, y á la mañana siguiente mi casa se convertia en una jaula de bestias feroces.

Le dió tambien por otro lado, por cambiar los nombres á los colores. Yo le hacia cruces con varios lápices de colores, en los sobres de las cartas que debia entregar, porque imposible era hacerle retener los nombres, solia decir: esta carta es para la señora celeste (era plomo) esta al periodista negro (que era rojo) esta al empleado amarillo (que era verde)

A propósito de su escritura descubrí algo más curioso de lo citado hasta ahora. Se habia comprado un cuaderno, sobre el cual copiaba, de todos los libros que se le presentaban las dedicatorias de los autores á los parientes, cambiando los nombres de estos por los de su padre, su madre ó hermanos, creia que con esto les daba una prueba de afecto y gratitud. Cierto dia abro el cuaderno y leo entre otras las dedicatorias siguientes:

Pedro Tranci (su padre) nacido en la pobreza, supo con el estudio y la perseverancia, conquistarse un puesto entre los doctores, socorrió á sus parientes. Dignamente educó sus hijos. A la memoria del inmejorable padre dedica este libro, el autor. Antonio Tranci, en vez de Miguel Sessona.

En otra pájina:

A Pedro Tranci, mi padre, que al anunciar al parlamento subalpino, cayó desmayado, y despues de algunos dias murió, consagro esta obra.... etc. etc.

En seguida.

A Cagliari (en lugar de Trento) no ha sido todavia presentado en el parlamento italiano, etc. Antonio Tranci (en vez de Giovanni Prati).

Lo que mas me sorprendia respecto á él, era una falta absoluta del sentimiento de la admiracion, viese lo que viese. No habia visto nada y nada lo admiraba. Vió en el tiempo que estuvo en Florencia, las fiestas para el matrimonio del principe Umberto, vió la ópera, el baile á la Pergola (jamás habia visto un teatro). Vió las fiestas del carnaval, y la iluminacion fantástica de la calle del Colli. Cien cosas nuevas para el, que debian haberlo aturdido, divertirlo, hacerlo hablar, nada de eso. Su admiracion no se mostraba en otra forma que en estas palabras. No es mala, Santa Maria del Fiore, no es mala, La torre de Giotto, no es mala, El palacio Pitte... no es malo. Creo que si Dios en persona le hubiera preguntado, que le parecia la Creacion hubiera respondido, que no era mala.

Desde el primer dia hasta el último que estuvo conmigo, jamás alteró su génio, entre sério y alegre, siempre dócil, estúpido, siempre dispuesto á comprender las cosas al revés, siempre estravagante á su modo. El dia que recibió la órden de partida escribió en su cuaderno como nunca, con la misma tranquilidad de los otros dias. Antes de partir vinoá despedirse. La escena de la separacion fué muy poco tierna. Le pregunté si sentia dejar á Florencia y me respondió—Por qué no?

—Vuelves con gusto á tú casa?

—No comprendo, fué su única respuesta.

—Si tienes necesidad de alguna cosa escribeme, le dije al último momento.

—Muchas gracias, contestómo y salió de casa despues de dos años de estar á mi servicio. Lo estaba mirando descender la escalera al llegar á la puerta, se dió vuelta.

—Esperemos, pensé, su corazon se ha despertado y vuelve á despedirse de otra manera.

—Señor teniente, esclamó, el peine de la barba lo he colocado en el cajon de la mesita de noche más grande.

Y desapareció.

TELEGRAMAS

Parte oficial del Ministro de la Guerra de Chile

Tres sangrientos combates antes de la ocupacion de Lima

Comprendiendo la ansiedad pública, damos en seguida el importante telégrama que acabamos de recibir, y en que nos transcribe el parte oficial del Ministro de la Guerra en Campaña:

Santiago de Chile, Enero 20—1 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Trascribo á V. el parte que recibió anoche el señor Presidente de la República, del Ministro de la Guerra en campaña.

Campamento en Chorrillos, Enero 15 de 1881.

Gran batalla y brillante victoria á la altura de Chorrillos el dia 13. Otro rudo combate el 15, otro mas glorioso que el anterior en el campo atrincherado de Miraflores. El ejército enemigo totalmente estinguido con enormes pérdidas de vidas. Mas de dos mil prisioneros y completa dispersion del resto. Lima entregada sin condiciones será ocupada mañana.

Piérola ha desaparecido y la ciudad no tiene mas autoridad que la municipalidad. El corazon se ensancha cuando se dá cuenta al país de tales hechos.

Firmado — *Vergara*

—

En un despacho posterior del mismo Ministro se dice que «cuatro mil cadáveres cubrian despues de la batalla los fosos, parapetos y la pendiente de las colinas que coronaba la línea enemiga y un número proporcionado de heridos caian en nuestras manos, junto con setenta cañones de diversos calibres y ametralladoras, millares de fusiles y gran acopio de material de guerra

«Mas tarde trasmitiré á Vd. detalles completos.

Su corresponsal.

(Edicion repartida ayer.)

Número 3888
Villa Maria, Enero 29 de 1881.
10.10 a. m.

A *El Nacional*.

El 13 tuvo lugar la gran batalla.

El combate fué en Chorrillos.

Los chilenos se apoderaron este punto.

7,000 peruanos muertos.

2,000 prisioneros.

Ignórase el número de muertos del ejército chileno.

La batalla fué sangrienta

Hé aquí otro telégrama.

Número 3923
Santiago de Chile, Enero 20 de 1881.
á las 7 p. m.

A *El Nacional*.

Anoche á las nueve llegó á Iquique el vapor *Itata* empavezado en signo de victoria.

Comunica que la primera gran batalla tuvo lugar en la altura de Chorrillos, el dia 13; duró 9 horas.

Veinticinco mil peruanos ocupando formidables posiciones fueron completamente arrollados por quince mil chilenos.

Quedaron en el campo siete mil peruanos muertos, dos mil prisioneros y setenta cañones.

Las tres armas rivalizaron en bravura. Pérdidas chilenas son muy sensibles; ignórase aún el número.

Chorrillos completamente destruido por las minas.

Dia 14 empleóse en recojer heridos; haciánse preparativos para atacar Miraflores defendido por diez mil peruanos.

En la noche cuerpo diplomático solicitó entrevista con general Baquedano.

Trataban de salvar Lima de los horrores del ataque.

Baquedano accedia, á condicion de la entrega inmediatamente é incondicional del Callao.

Se le concedió un armisticio hasta las doce de la noche para conseguir ésto.

Baquedano bajo la fé del armisticio salió á visitar el campamento y dar órdenes para nuevo combate caso no aceptaran las condiciones.

En estas circunstancias fué repentinamente atacado por línea enemiga; esto determinó principio á la segunda gran batalla en Miraflores el dia 15.

Piérola habia reunido allí restos de sus fuerzas tras las murrallas y parapetos. El ejército invasor saltó sobre las murallas con grandes sacrificios derrotando completamente al enemigo.

Piérola ha desaparecido.

Ocupacion de Lima efectuabase dia diez y siete tranquilamente. Hermano de Piérola y el Ministro de la Guerra Iglesias prisioneros.

Aquí regocijes indescriptibles; todas las poblaciones en pié durante la noche celebrando gran triunfo.

Corresponsal.

—

Valparaiso, Enero 20
1.20 p. m.

A *El Nacional*.

Lima fué encontrada en completa acefalia de poderes públicos.

Despues de la ocupacion reinstalóse Municipalidad.

Hasta últimas noticias, no se nos trasmite la rendicion del Callao.

El material de guerra tomado á los peruanos es enorme.

El Corresponsal.

—

Valparaioso, Enero 20 de 1881.
A las 4 y 5 p. m.

A la Prensa.

El resto del Ejército peruando replegado en Lima se ha rendido.

Piérola está escondido.

La plaza del Callao será entregada sin condiciones, lo mismo que los buques de guerra y los trasportes surtos en el puerto.

En caso de ser echado á pique alguno, se exigirá su inmediato pago.

Las minas estallaron por centenares, causando muchas bajas á los chilenos.

Las pérdidas sufridas por los chilenos alcanzan á *tres mil quinientas.*

La escuadra secundó eficazmente la accion de los chilenos en la batalla del 15 en Miraflores.

Tres mil chinos seguian al ejército chileno, prestándole muy importantes servicios.

Chorrillos y Miraflores han sido reducidos á escombros.

La caballeria chilena hizo horribles estragos en las filas peruanas.

El Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Nota honrosa—Damos á continuacion la honrosa nota que recibió anoche el Dr. D. Telémaco Susini.

Señor Dr. D. Telémaco Susini.

Habiéndose corroborado por el análisis químico segun lo comunica por nota el Honorable Consejo Nacional de Higiene, el diagnóstico de Vd. como médico de la Junta Municipal Inspectora de muertos, formulado segun las lesiones anátomo-patológicas del cadáver de doña Maria Nuñez de Calviño, el Sr. Presidente me ordena lo felicite por su acierto científico en un asunto que ha dado lugar á tan variadas opiniones: Cumplo con agrado este encargo y me suscribo su affmo. S. S.

Mariano Obarrio.

Enero 20 de 1881.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública—Damos a continuacion una lijera reseña de los asuntos despachados durante el dia de ayer en ese Ministerio:

—Habiéndose presentado varias solicitudes en que algunas niñas piden beca para seguir sus estudios en la Escuela Normal del Uruguay, con arreglo al informe favorable de la directora, se ha resuelto espedir el decreto correspondiente.

—Se han impartido las órdenes necesarias á fin de que se remitan á la Comisaria General de Marina el «Registro Oficial» de la Nacion y algunas Memorias del Ministerio de la Guerra que faltaban en aquella reparticion.

—El Ministro Balcarce ha remitido varios documentos referentes á una queja entablada por don Emilio Uttinger, profesor del Colegio Nacional de Tucuman, contra el notario de Saint Dénis. Se ha resuelto enviar esos documentos á dicho señor.

—El señor A. T. Zeballos se ha presentado al Ministerio, reclamando de una suspencion de que fué víctima en su puesto de profesor normal de la escuela anexa del colegio de la Rioja:

—La Comisaria de Inmigracion ha pasado una nota, comunicando que el profesor Rhip Powell se ha ahogado en el Chubut, é indica á un jóven Galense que se educa en la escuela normal del Paraná, para ocupar el puesto de director de la escuela de aquel punto que queda vacante, con la muerte de este señor. No se ha hecho lugar á esa indicacion por no haber terminado todavia ese jóven sus estudios.

—La imprenta de «La República» ha remitido al Ministerio el segundo tomo del *Registro Oficial* del año 1822 á 1853, pidiendo se le abone la suma de 7283 pesos, importe de la impresion de ese tomo.

—De un momento á otro vá á espedirse un decreto reglamentando la inversion de los fondos asignados en el presupuesto para la compra de útiles, libros, limpieza y refaccion de los colegios nacionales, con el objeto de cortar de raiz los frecuentes abusos á que se presta el sistema imperante en su actualidad.

—Se ha pasado una nota al Gobernador de la provincia de Santa-Fé, con arreglo á la observacion reiterada de la directora de la escuela normal del Rosario, á fin de que provea á ese establecimiento de un edificio mas apropiado á los fines de su creacion.

Acuerdo importante—Va á procederse á las refacciones de la cañonera «Uruguay» y cambio de artilleria del mismo buque.

Hé aquí el acuerdo en que se resolvió:

Departamento de Marina.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Considerando que es de urgente necesidad proceder á ejecutar los trabajos que son indispensables para verificar el cambio de artilleria en la cañonera de guerra «Uruguay» y hacer las composturas de ese buque, á fin de dar cumplimiento á la ley dictada por el H. Congreso en 9 de Octubre de 1880, que manda ejercer una vigilancia permanente en las costas del Atlántico, por medio de los buques de la escuadra, que por su construccion y condiciones marineras sean aptos para la navegacion de los mares del Sud.

El Presidente de la República en Consejo General de Ministros,

RESUELVE:

Nombrar una comision compuesta del teniente coronel de la armada D. Rafael Blanco, del comisario general de marina, del inspector de máquinas y calderas D David Hunter y del señor maquinista D. Guillermo Hogge, la cual queda competentemente autorizada para proceder sin pérdida de tiempo á hacer ejecutar en la cañonera de guerra «Uruguay», todos aquellos trabajos de carpinteria que son necesarios para la compostura de ese buque y cambio de artilleria en el mismo, debiendo proceder a hacer los gastos que requiera el cumplimiento de esta autorizacion.

Se autoriza igualmente al comandante del Parque de Artilleria, para que á la mayor brevedad proceda á hacer ejecutar en los talleres de ese establecimiento todos los trabajos y composturas necesarias en la máquina de la precitada cañonera, librándose órden de pago á favor del cajero del Parque, por los ochocientos pesos fuertes que asigna la ley de presupuesto en el inciso 7.º item 1.º

Una vez terminados los trabajos que motivan este acuerdo, el Comisario General de Marina procederá á contratar con la empresa de San Fernando la entrada al dique, de la cañonera «Uruguay,» quedando al efecto autorizado tambien para hacer los gastos que requiera la limpieza de los fondos de ese buque; pero tanto los trabajos anteriormente autorizados, como los comprendidos en la última parte de este acuerdo, deberán ejercitarse bajo la inmediata inspeccion de todos los miembros de la comision nombrada.

Avísese en respuesta, comuníquese á quien corresponda é insértese por Secretaria en el libro de Acuerdos y Decretos.

ROCA.
B. de Irigoyen.
M. D. Pizarro.
A. del Viso.
S. Cortinez.
B. Victorica.

La Palmeta—Hemos recibido el número dos de este periódico de caricaturas que se publica en Corrientes.

¡Qué tremendas zurras al Dr. Morel y al coronel Baibiene.

Si estos caballeros exigieran *confituras* mejor confeccionadas, serian ya unos golosos muy descontentadizos.

Lean «La Palmeta» los fundadores de «La Bandera Liberal» y se chuparán los dedos.

Laguna Ibará—Se sabe que este lago toma una cuarta parte de la provincia de Corrientes, suministrando el caudal de agua, de uno ó dos de los rios mas importantes de la provincia.

Don Rodolfo Alurralde se ha presentado al Gobierno diciendo, que se hace cargo del trabajo de desaguarla, si le dan 400 leguas de campo.

Si nosotros fuésemos el gobierno de Corrientes, lo aceptaríamos la propuesta, pero á condicion de que las 400 leguas se las tomara del lecho desagotado de la laguna.

Azúcares—Han subido en Tucuman á 30 reales la arroba. Se cree que dentro de breve tiempo estarán á 4 pesos.

Ventajas como esta reportan las provincias del interior con el establecimiento de las líneas férreas.

Ya le tocará á Mendoza, San Juan Rioja y Catamarca.

Café de uva—Dice un diario del interior:

Hasta ahora se ha considerado á las pepitas de uva como cosa desprovista de uso, y molidas, como el café, se puede hacer con ellas una bebida de aroma y gusto muy parecido al néctar de Moca, si bien de una calidad inferior.

Buena cosecha—Se calcula en tres millones de pesos fuertes el producido de la cosecha de este año en las colonias de Santa-Fé.

Crimen—En San Antonio, cerca del Salto, República Oriental, ha tenido lugar un crimen monstruoso.

Un individuo, Manuel Medina, dió muerte á puñaladas á 4 mujeres, se cree que por satisfacer ódios personales.

Una de ellas era madre de las otras tres víctimas.

El furor del asesino solo respetó á un niño de 3 años hijo suyo natural, segun se dice.

Hé aquí como se encontraron á las víctimas al dia siguiente:

A Diega Cavallos de Gomez, de 40 años de edad y querida del asesino, á 10 varas de la casa con 8 puñaladas.

A Servanda Gomez, de 18 años de edad, á 3 cuartas de cuadra, con 13 puñaladas.

A Felipa Gomez, de 16 años de edad, en cinta y muy adelantada, á media cuadra con 16 puñaladas.

A Alejandra, por fin, como dijimos antes, de 12 años de edad, á cuadra y media, con 18 puñaladas.

Ninguna de las víctimas tenia la mas mínima señal de haber sido violentada.

Viruela negra y tifus—En los alrededores de la ciudad de Paisandú se abrieron grandes fosas en las que se han enterrado grandes cantidades de langosta.

El recrudecimiento de las llagas, y la aparicion de la viruela negra y tifus, se cree debido á esas masas de insectos en putrefaccion.

Bien venido sea—El próximo Domingo aparecerá en el pintoresco y bullicioso pueblo de San Martin, el primer número de un periódico local fundado por el Sr. D. Nicéforo Coletti.

He aquí las palabras con que viene precedido el prospecto repartido ayer.

San Martin, Enero 18 de 1881.

«El Domingo 23 del corriente aparecerá en esta localidad un periódico con el título: *El Independiente*. Sus propósitos serán contribuir por todos los medios al desarrollo material y adelanto intelectual de esta parte importante de la Provincia de Buenos Aires.

«Su título indica que no estará al servicio de ningun interés mezquino.

Todo cuanto contribuya al desarrollo de los elementos de engrandecimiento y bienestar encontrará favorable acojida en las columnas de *El Independiente*.

Todo cuanto pueda servir de rémora al adelanto ó de elemento de discordia será objeto de severa censura.

La Libertad.
La Justicia.
La Concordia.
El Progreso.

Son altos fines cuya realizacion, *El Independiente* procurará con empeño.

Le deseamos un feliz alumbramiento y una existencia secular.»

Vamos á cuentas—La Municipalidad costea una *oficina de ingenieros* que, á estar á las declaraciones del Inspector General, es la encargada de dar á los propietarios de los edificios á construir la delineacion correspondiente, como la altura y ancho que deben tener las veredas. Tambien es de su competencia ordenar la demolicion de los edificios ruinosos y la remocion de *obstáculos fijos* como puentes, calzadas, etc.

Ahora bien: nosotros hemos denunciado varias veces el mal estado de los edificios ubicados en las calles Alberthi y Rivadavia, Alsina y Zeballos, Uruguay y Charcas; la construccion indebida de la esquina Cuyo y Paraná, á la que hoy se agrega la de Florida y Rivadavia; la vereda mal construida Rivadavia 1448; los puentes inútiles en las calles Uruguay entre Rivadavia y Piedad y Talcahuano entre Cuyo y Corrientes, y por último los peligrosos desniveles de la calle Rivadavia y 25 de Mayo y frente al jardin de Hayhorn y Müller, en la misma calle.

Nuestras denuncias no han sido atendidas y cuando hemos hecho cargos severos al Inspector General por ese criminal abandono, este funcionario nos ha contestado en nota que hemos publicado en este mismo diario, que todo cuanto nosotros decíamos en cierto pero nó de su competencia sinó de la *oficina de ingenieros*.

Con las declaraciones francas de esa nota del Inspector General, creimos que la oficina citada cumpliria una vez siquiera con su deber.

Pero, por lo visto, los empleados que la forma, no saben hacer otra cosa que cobrar su sueldo y dormir á pierna-suelta.

Toca, pues, ahora al Inspector General, dar cuenta al Presidente de la Municipalidad que los señores ingenieros están perfectamente mal en el puesto que ocupan.

Creemos que esto es de su competencia y en este sentido hemos de volver sobre el asunto.

Bancos de la Provincia é Hipotecario—El P. E. de la Provincia ha espedido ayer decretos nombrando:

Presidente del Banco de la Provincia: D. Cárlos Casares.

Directores del mismo: Mariano Unzué y José Ocampo.

Presidente del Monte de Piedad: Belisario Hueyo; Director: Estevan Adregué.

Tambien se decretó el nombramiento de D. Adolfo Gonzalez Chaves para director del Ferrocarril del Oeste,—y los de D. Saturnino Unzué, D. Juan Drysdale, D. Miguel Uribelarrea, D. Domingo Parody y D. Leonardo Pereyra para miembros de la comision de obras del Riachuelo.

Los señores Alvear é Iturriaga—*La Tribuna Argentina* de antes de ayer, publicó un suelto chavacano y *tout a fait* compadre, respecto de pequeño incidente habido entre los dos caballeros con cuyos nombres encabezamos estas líneas.

Como habrá sido él, cuando ayer se apresura á rechazarlo ella misma con estas palabras:

«El incidente de la Municipalidad—En esta misma seccion ha aparecido ayer un suelto referente al incidente ocurrido en la Municipalidad entre el Sr. Presidente y uno de los caballeros de la Seccion de Obras Públicas, el cual ha sido intercalado en nuestras columnas por personas estrañas a la redaccion de este diario.

«Como el suelto en cuestion exhibe á *La Tribuna Argentina* en chocante contradiccion con la actitud asumida por ella en esa emergencia, nos apresuramos á desautorizarlo, declinando desde ya toda responsabilidad.»

En el mismo número de ayer dice en otra parte:

«Antonio Pozzo, se asegura con muchos visos de verdad, que será nombrado Administrador de la limpieza pública.

«Será un acertado nombramiento.»

¿No saldremos mañana con que personas estrañas á la redaccion intercalaron en sus columnas ese suelto, etc. etc.

Haremos esta pregunta porque el *Revistero Municipal*, á quien nada se le escapa, guarda completo silencio á esto respecto, ademas de que el nombre de Pozzo en ese diario es como «un cristo con pistolas.»

Estafadores presos—La policia ha dado prueba de su actividad.

Hace tiempo se denunciaban grandes robos sin que se pudiese apresar á sus autores. Ayer han caido en manos de la Policia.

Han cambiado de nombre un número prodigioso de veces, y eso, unido á la maravillosa facilidad que tienen para disfrazarse, ha hecho que la Policia los persiga hace muchos años, como á verdaderos fantasmas, sin que jamás hubiera logrado echarles encima la garra.

Gastan estos personages, un tren lujoso que aleja las sospechas de polizontes, y de ciudadanos.

Ahora han dado los nombres de Antonio Rillardo y Manuel Barotto.

Ambos vivian en... no se sabe donde, porque no han querido decirlo; pero se sospecha que tengan su guarida, en algun hotel ú hoteles, con nombres y fisonomias distintas de las que tienen hoy, pues la seguridad con que se burlan de las amenazas de pesquisiciones á ese respecto, son de ello, claro indicio, si se tiene en cuenta la facilidad con que cambian de rostro y de figura.

Las estafas de que están acusados hoy son:

El 3 de Marzo del año pasado, en el Hotel «Frascati», calle de Maipú, entre Rivadavia y Piedad, despojaron por medio del engaño de las libras esterlinas á D. Manuel Arata, de la suma de 95000 pesos m|c.

El 3 de Octubre del mismo año, estafaron á D. Rafael Niudi, en el café Esmeralda y Cuyo, de la cantidad de 76000 pesos m|c.

Giudi y Arata en persona, han acusado á los presos conociendo á los autores de esos hechos.

Ellos han negado en absoluto el cargo.

La causa que se les instruye, sera pasada en breve al Juez del Crimen en turno.

Respuesta atada—Un colega de la mañana que desde hace mucho tiempo se entretiene en atacar *muy inocentemente* á nuestro amigo don Pedro Bernet, estampa ayer lo siguiente: «Pregunta suelta—¿Hay incompatibilidad entre el empleo de Defensor de Menores y el cargo de Presidente de un Consejo Escolar?

«Quisiéramos que algun *reconstructor* de buena ley, nos dijera si la hay ó no.

«Hacemos esta pregunta con motivo de continuar D. Pedro Bernet siendo Presidente del Consejo Escolar de Balvanera, á pesar de haber sido nombrado Defensor de Menores, empleo que exije una dedicacion especial para su buen desempeño.

«Se agradecerá la contestacion á la brevedad posible»

Si esa «pregunta suelta» la hubiera hecho el colega el 28 de Diciembre, le habriamos contestado inmediatamente y á fuer de *reconstructores* de la mas buena fé y mejor ley del omundo: Si el General Sarmiento es Presidente del Consejo General.... *que la inocencia le valga.*

Pero soltar esa pregunta el 20 de Enero como quien suelta un elemento humano largo tiempo comprimido nos hizo sospechar que se trataba de algo mas que de *soltar*.

Nos dirijimos, pues, al señor Bernet y le preguntamos:

—¿Diga Vd. don Pedro: que motivos tiene el noticiero de *cierto diario* para *caerle* como lo hace continuamente?

—Una y muy poderosa, nos contestó. Ha de saber Vd. que el noticiero en cuestion es un *niño* de las mejores condiciones del mundo, un buen muchacho á quien quiero y aprecio como si fuera hijo mio. Pero tiene el defecto de ser muy feo superlativamente feo, tan feo que á haberlo conocido Velez Sarfield lo habria conchavado con el solo objeto de llevarlo á todas partes para mostrar que habia otro mas feo que él.

Un dia se le puso entre ceja y ceja que habia de formar parte del Consejo Escolar de Balvanera, y como comprenderá Vd. yo me opuse y me sigo oponiendo á que se cometa ese atentado; por que mi amigo, me seria muy sencible entrar con él á las escuelas y ver que todas las niñas se desmayasen á su vista.

—Pero, ¿qué tan feo es?

—Horrible mi amigo, horrible.

Esa y no otra es la causa de sus *caidas*.. El cree que si yo dejo el Consejo podrá entrar á formar parte de él, pero no cuenta con que su monstruosa fealdad ha de ser mi mejor etiqueta para que sea siempre rechazado, al revez de la Hesperidina. Me bastara decir: cuidado con el engaño! Fijarse en la cápsula (vulgo cara) para que sea desechado *in limine*.

Creemos escusado reproducir el resto de nuestro diálogo con el señor Bernet. Lo dicho basta para que el colega nos agradezca, como lo promete, la brevedad con que le hemos *atado* la respuesta á su *pregunta suelta*.

Rentas—La Direccion General de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en la venta de quince propiedades raices.

¿Loco ó zonso?—Ayer el vigilante Luis Conde, iba en uno de los tramways de la calle Defensa, entre las de Moreno y Belgrano, cuando vió correr dos individuos,—perseguidor y perseguido.

Conde, cumpliendo su deber como guardian del órden descendió del tramway y alcanzó al perseguidor, el que dándose vuelta empezó á arrojarle huevos de gallina, ni mas ni menos que si hubiésemos resucitado á un carnaval de veinte años atrás.

El perseguidor fué conducido al Departamento de policia, donde el médico informará sobre el estado mental.

Otro robo—En la sastreria de Juan Lama, Piedad 181, ciertos rateros se proveian de ropas cuando fueron sorprendidos por su dueño, fueron presos por un vigilante y conducidos á alguna parte donde no solamente se vestiran de balde sino que los alojaran y alimentarán.

1er. Regimiento—La Mayoria del 1er. Regimiento de G. N. queda instalada en la calle de Tucuman 443, debiendo dar principio al enrolamiento desde el dia 20 del corriente de 12 á 5 p. m.

Lo que se previene á los ciudadanos que forman parte de dicho Regimiento. *El Gefe.*

Los panaderos—Esta sociddad ha dado el siguiente manifiesto:

Al pueblo—La Sociedad Cosmopolita «Union Panaderos» en la reunion que tuvo lugar el dia 18 del corriente ha resuelto, dar el siguiente manifiesto al respetable público de Buenos Aires.

Para conveniencia de las familias y de los consumidores de pan en general se les hace saber, para su conveniencia manden á comprar pan en las panaderias, que encontrarán en la mayor parte de ellas pan de doce y catorce reales y dos pesos la libra de buenas calidades. Le hacemos presente esto al respetable público, que cada reparte ocasiona de gastos mas dos mil pesos que hay que sacarlos del pan que se lleva á domicilio De igual modo el pan que venden los almaceneros y repartidores por su cuenta, que de ganancia tienen un 25 ojo.

De aqui es de donde resultan los ataques injustos de ciertos periódicos que no se hallan al corriente del mal.

Nuestra union, base de nuestro bienestar no es para conspirar contra el pueblo como alguien pretende, sinó es para ganarnos el pan honradamente, como debe sucederle á todo trabajador, sacando una renumeracion justa y equitativa de nuestro trabajo cotidiano.

Respecto á la mala calidad del pan, no es el panadero el culpable de esa falta; el respetable público recordará muy bien, que la Sociedad de Panaderos, ha puesto en conocimiento de la Municipalidad la llegada de un buque procedente del Imperio del Brasil con dos mil cuarenta y ocho bolsas de ocho arb. cada una, harina que desechada en el Brasil tuvo libre entrada y libre venta; en esta ciudad en donde tanto se persigue á los panaderos. La Sociedad de Panaderos no ha tenido ningun aviso en que condiciones se encontraba dicha harina, sino que ha tenido conocimiento que ha sido introducida y que el respetable público ha sufrido las consecuencias.

Con estas esplicaciones, á ciertos periódicos le servirá de guia en lo sucesivo á quien tienen que dirijirse.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

La Comision—Domingo Rivara Federido Jamiq, Luis Dastarad, Luis de Rioja, Andrés Rosso, José Canale, Bautista Echard, Domingo Letzes, Francisco Dasso, Antonio Dasso, Pedro Galmarini, Jaime Corvera, Angel Gamenara, Fernando Culube, Santiago Podestá.

Septima funcion de moda Esta noche tiene lugar en el Politeama la 7ª *funcion de moda* con la repeticion de PIETRO MICCA y la reaparicion de Miss Samwells, restablecida ya de la recalcadura del pié que le ocasionó una caida de que ya dimos cuenta el mes pasado.

Como de costumbre, estará esta noche el Politeama como un 25 de Mayo.

A propósito del Politeama:

La empresa ha dispuesto enagenar el teatro para la esplotacion de los bailes de máscaras que empezarán el 19 del entrante. Con este objeto llama á propuesta á los interesados, como se verá por el aviso que publicamos en otro lugar.

A nuestro juicio, la empresa Moreno y Ca. ha echado mal sus cálculos.

El Politeama ofrece para los bailes de máscaras el salon mas vasto, mas cómodo, mas fresco y mejor situado de Buenos Aires, lo que quiere decir que su explotacion dará una pingüe utilidad y no nos esplicamos como la empresa se despoja de ella.

Sin embargo, como cada uno sabe donde le ajusta el zapato....

Papeletas—Ayer han sido recibidas en la Inspeccion de Armas de la Provincia las papeletas y registros para el enrolamiento.

Ferro-carril del Oeste—La empresa del F. C. del O. ha depositado en el Banco a la órden del Ministerio de Hacienda, la cantidad de 460491 ps. m|c, por la mitad de las utilidades correspondientes al mes de Noviembre.

Escribiente de Policia—D. Sandalio Alarcon, ha sido nombrado escribiente de Policia en reemplazo de D, Luis Casine.

Pasage—Se ha concedido por el Ministerio del Interior, pasage en el trasporte «Villarino» á D. Luis Grasso, para trasladarse á la Isla ó Peninsula «Deer» ó «Las Gamas» de que es concesionario, con el objeto de cumplir un contrato que tiene celebrado respecto á la concesion.

Robo—Antenoche penetraron ladrones en el almacen situado en la calle de Piedad 579, de propiedad de Francisco Abado.

Cuando el dueño fué á abrir los cajones del mostrador los encontró vacios.

Se cree que los ladrones se han escondido antes de que se cerrase el almacen, pues han abierto perfectamente las puertas sin ser sentidos.

Editoriales suspendidos—Nos vemos en la necesidad de suspender dos articulos uno de ellos contestando á los cargos pueriles que hace *La Nacion* al Ministro Pizarro.

Observaciones meteorológicas—Hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530.

Dia 19—20	3 p. m.	9 a. m.	12 p. m.
Barometro......	754	762	760
Term. Reaumur....	22 5	22	28
Id Fahrenheit....	68	68	74
Id Centigrado....	21	20	24
Id id mojado.....	14	12	13
Higrómetro.......	88	80	74
Pluviometro....	15-mm.		

Telégrafo Nacional-Oficina Central, Enero 19 de 1881, á las 5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea norte funciona hasta Córdoba. Entre Rios, Corrientes, Tucuman y Sud de Buenos Aires bien.

El jefe—*E. Mori.*

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 5 de 1881.

Por los fundamentos del precedente dictámen del señor Procurador General de la Nacion, queda sin efecto la resolucion de 24 de Octubre de 1878 por la que la oficina de marcas p[illegible] patentes de invencion denegó á los Sres. Mantels y Pfeiffen la marca «Carpa» que estos solicitaron en representacion de el Sr Contaret Donice fils para los articulos de cuchilleria, y vuelva el espediente para que sin perjuicio de la concesion hecha á los Sres. Dilleman y Co verifique el registro correspondiente en los términos de la Ley.

Comuniquese, publiquese, é insértese en el R. N.

ROCA.
A. del Viso.

—

Buenos Aires, Enero 10 de 1881.

A S. E. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Antonio del Viso.

Esperando que V. E. se servirá aprobarlo, tengo el honor le elevar el reglamento que, para el servicio del giro postal entre esta República y la Oriental, se ha celebrado entre ambas administraciones.

Por su parte esta Direccion General está en un todo conforme con el proyecto del reglamento adjunto, como lo manifiesta al pié de la nota del jefe de la 3ª Division, que queda encargado de estos arreglos.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

O. Ojeda.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881

Aprobado.

Comuniquese, publiquese é insertese en el R. N.

ROCA
A. del Viso.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f.	26000	29	60
		6200	29	70
		73327	29	65
Enero 21		20000	29	65
22		15000	29	65
		10000	29	55
		58000	29	60
31		300000	29	70
		980000	29	65
		198000	29	60
		37000	29	55
		57000	29	50
		15000	29	60
Febrero 28		105000	29	65
		70000	29	50
		60000	29	55
		30000	29	60
		30000	29	65
		25000	29	60
Marzo 31		10000	29	60
		30000	29	66

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Enero 31	10000	87
	20000	86 3[4
	20000	87
Febrero 28	10000	86 3[4

BONOS PROVINCIALES

Al contado	100000	99 7[8

—

MONEDAS CON PREMIO

Las cotizaciones de oro especial son como sigue.

Libras esterlinas 1 p% premio.
Oro francés 1 1[2 id.
Id español 2 id.
Cóndores chilenos 3[4 id id
Monedas brasileras 3[4 id id.
Aguilas E. U. 3[4 id id.

Las monedas de plata se venden á los tipos que anotamos en seguida:

Soles 81 3[4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 21 ps. 7 rls. m[c.

—

DESCUENTOS

Los descuentos se hicieron ayer así:

Los pagarés 8 p% m[c.
Id oro 7 id.
Letras de Tesoreria Nacional 13 o[o al año.
Id provinciales 15 o[o.

—

CAMBIOS

Siguen sin alteracion.

Cotizamos:

Lóndres á 49 3[4 á 50 dineros.
Paris 5.28 5.30 id.
Amberes 5.29 5 30 id.
Génova 5.29 5.30 id.
Rio Janeiro 11$700 reis por libra esterlina
Montevideo 1[2 o[o de premio.

Bancario:

Lóndres 49 5[8 á 49 3[4.
Paris 5.26 id 5.25.
Amberes 5.26 id 5.25.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Hé aquí las últimas cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 87 p%.
Id id B 85 1[4 id.
Acciones del Banco Nacional 71 1[4 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 83 id.
Id id id 1860, 92.
Bonos Municipales de 1870, 87 1[8 o[o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 97 id.
Acciones, Puentes y caminos, 92.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m[c c[u
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 50 id.
Empréstito popular 98 id.
Ferro-caril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m[c c[u.
Bonos Provinciales 99 7[8.

—

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 155,114 96 cts., como sigue:

Al contado..............	$f 127626 61
En letras..............	27488 35
	$f 155114 96
Recaudado hasta el 18 del corriente..............	708242 34
Total de derechos recaudados desde el principio del mes..	$f 863357 30
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 18 figuran por......	$f 135079 00
Lo recaudado ayer..............	47916 92
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer......	$f. 182995 92

—

VARIAS NOTICIAS

Se vendió un cargamento de carbon de Cardiff á 10 pfs. oro abordo.

Se realizó un cargamento de azúcar de Pernanbuco, en pocas manos á 62 ps.

Se detalla azúcar de Amberes p 72 ps.

Mercado de importacion quiere animarse algo.

Las entradas de trigo son abundantes.

Hay interés por el artículo.

Se vendieron 300 fanegas de 130 yasta 178 ps. segun clase.

—

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

Entraron ayer 24,558 arb. lana por el ferro-carril.

Ventas de ayer.—1 lote lana mestiza especial á ps. 110.

Varios lotes id id fina ps. 102, 103 1[2, 104.

Un lote id id bastante buena id id 100.

Varios lotes lana mestiza buena ps. 88, 92, 95 y 06.

Pequeños id id de borrega id 84.

Id id id bariga id 50.

Diferentes lotes cueros vacunos campo ps. 167, 168, 170 y 171.

Id id buenos id 163 y 165.

Pequeños id becerros id 145 y 150.

Pequeños lotes lanares campo bastante buenos á 32 rls. libra.

Varios id id regular y buena id 29, 30 y 31 id.

Id id pelados inferiores ps. 25 y 62.

Id id cueros corderitos ps. 6, 11 y 12 1[2.

Varios lotes cueros potro y potrancas, ps. 14, 14 1[2, 27 y 29.

Nutria—Pequeños lotes inferior y bueno, ps. 6 1[2, 7 1[2.

Pluma—1 lote de avestruz, atado de in dio, ps. 50.

Cerda—1 lote cerda regular, ps. 142.

Maiz—1 lote morocho en espiga, ps. 50.

—

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Entraron como 10000 arb. lana. En cuanto al estado del mercado en general no se nota variacion alguna.

Ventas de ayer.—Varios lotes, lana buena y fina ps. 93, 96, 97, 98, 100 y 105.

Id id id regular id 85, 87, 90,

2 id borrega con mucha carretilla ps. 65, 75.

Cueros—1 lote vacunos campo, regulares 1[2 lib. rebaja ps. 160 pesada.

Cueros de potros—1 lote de camdo, buenos ps. 28 uno.

Pequeños lotes lanares de campo, buenos 30 21 rls. libs.

Id id inferiores picados y regulares 28, 28 id id.

Id id desecho y capacho 16, 20, 24 id id.

Sebo—1 lote de campo, bueno en bordalesas ps. 38.

Trigo—Diferentes lotes trigo de costa inferior y superior, ps. 132 a 170.

1 id candial bueno, ps. 163.

Maiz—Varios lotes amarillo y mo rocho, desgranado, ps. 50, 52 y 53.

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 18 de Enero de 1881.

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. Mandia	N. Madrid	Ajó	178
B. y Pombo	J. Villalva	Arrecifes	80
B. Aspitia	G. Gonzalez	Brandzen	55
M. Videla	H. Silva	M. Chiquita	392
			954

Precios de la hacienda.—1er. aparte, novillo y vaca carne y sebo 340, 360.

Segundo id id id id 240, 280 300.

Flaco para chancheria 220.

Cueros de novillo, 140, 150.

Cueros de vaca 100, 105.

Matanza en los bretes 440,

Saladero 420.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo—El Domingo 23, subirá á la escena el muy interesante drama en tres actos, titulado: **Los dos sargentos**—Con Mosquito de carcelero, concluyendo la funcion con un divertido sainete—Nota: Estará en exhibicion durante la funcion, el precioso cartelon del nuevo y lujoso espectáculo de magia que infaliblemente subirá á la escena el domingo 30—A las 8 1[2, Deransart. Entrada, caballeros 15 ps., señoras y niños 10.

—

Teatro Colon—Compañia lírica dramática española. Empresa artística, representada por D. Hércules Cavara.

Para el Sábado 22 de Enero de 1881 á las 8 1[2 en punto. La zarzuela en 3 actos y 5 cuadros de Eguilaz y Oudrid: El Molinero de Subiza, de gran aparato y banda de música en el escenario.

—

La Florida—Sábado 22 de Enero de 1881, á las 8 1[2 en punto. Inauguracion del teatro de Verano. Director A. G. Patin. Programa. Intérmede 1º Ouverture de la Sirene, Auber. 2º La Promenade de Paysan, Pierre Dupont. 3º Pas encore, Hervo. 4º Le Champagne, Mayeu. 5º Les Cloches de Corneville, Planquette. La Rose de San Flour, musique de Jacques Offenback. Intérmede 1º Ouverture Domino noir, Auber. 2º Mon petit neveu, Darcier. 3º L'Empailleur, Pourny. 4º La Vague, valse por la orquesta. Metra. 5º Nocturne Bresslienne, L. Bordese,

—

Politeama Argentino—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 60ª funcion. Hoy Viernes 22 de Enero de 1881, espectáculo de gala 7ª funcion de moda, reaparicion de la elegante ecuyére Miss Adeline Sammwells. Les longues guides, por el director Guillaume. Las tres naciones, por la célebre Miss Pauline. Los célebres pantareofilos, por los hermanos Ferrando. El célebre tirador Austin y su colega Duchene. Séptima representacion de Pedro Micca. A las 8 1[2 en punto.

—

POLITEAMA ARGENTINO

La Empresa del Politeama Argentino, decidida ha arrendar los bailes de Carnaval, recibe propuestas para los únicos 8 bailes, empezando desde el Sábado 19 de Febrero, hasta el 6 de Marzo próximo.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la empresa, en el mismo Politeama por cinco dias, contados desde la fecha; de las 10 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1881.

NOTA—Las condiciones para el arriendo estarán a la vista y á disposicion de los interesados en la misma boleteria del teatro.

—

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 22 y 23 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros ps. 30 m[c. id para señoras gratis. Palcos 50 m[c. Nota.—La empresa tiene permiso de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

CORREOS

Enero 3—2 Aristides Almeida, 3 Albornoz Victoriano, 4 Botti Rosina, 5 Bernardo Antonio, 7 Barry Adrien, 8 Bates Pedro, 9 Brisan J., 10 Cochelin (Marnieur), 11 Camus Fortunato, 12 Cristiani Francesco, 13 Clarens y Mingo Eugenio, 14 Czerny Eugen, 15 Cagliolo Guiseppe, 16 Chiappano Giagio, 17 Casolito Vincenzo, 18 Campana Natale, 19 Cabbo Juan, 20 Cereseto Juan, 22 Dumont Dionisio, 23 Delosenzi Domenico, 24 Danaleteche Francais, 25 Durante Stefano, 27 Frencai Bartolomeo, 28 Ferrando Batista, 29 Hours Juan, 31 Jachsan Lardy, 32 Jourgi Juan, 33 Jecuareys Catterine, 34 Legarecequin C., 35 Longo Cárlos, 36 Lagomarcino Giovatta, 37 Larachaga Dario, 38 Marolle Cárlos, 39 Moise Camillo, 40 Mucchio Stefano, 42 Mastrangelo Michele, 43 Malaspina Guido, 44 Marenco Eduardo, 45 Pirlo Alejandro, 46 Pasta Elvira, 47 Pellerano Enrrico, 48 Paletti Guiseppina, 49 Perasso Giambatista, 50 Perrone Guiseppe, 51 Puntilla Pedro, 52 Repossi Carlo, 54 Rizzardini Giovanni, 55 Robles y Ca. José, 56 Sporza Carnini, 57 Schjonberg F., 58 Stratico Pascuale, 59 Suarez Vicente, 60 Santos Braulio, 61 Soliz Fortunato, 62 Sari Maria, 63 Suiedo Luisa, 64 Sasso Vincenzo, 65 Tappert Eduardo, 66 Tronti Domenico, 67 Torres Domingo, 69 Undermood Mariana, 70 Viale Emanuele, 71 Verniere Weuseeles, 74 Ibarra Ramon, 75 Zoonetto Antonio.

Enero 5—164 Alzreri Carlo, 165 Astan Carlo, 166 Amaretti Giuseppe, 167 Asagani Paolo, 168 Bianchi Angelo, 169 Buch J. A. y Ca., 170 Bancalari Nicola, 171 Broca Marie, 172 Benedito Salvatare, 173 Bernardo José, 174 Brasesco Antonio, 175 Banchero Maria, 176 Chiappe Giuseppe, 177 Chiardani Giovanni, 178 Calamoci Giuseppe, 179 Caputo Vincenso, 180 Cordido Vicente, 181 Coli Teresina, 182 Cardarelli Francesco, 183 Crala Antonio, 187 Dovo Pietro, 188 Esteves Francisco, 189 Espinara Maura de, 190 Echeverria Trinidad, 191 Faccenno Antonio, 192 Fabli Cesar, 193 Ferreiro y Viliar Ignacio, 194 Fenbay y Ca. Juan, 195 Frattini Rosa D., 196 Garaini Domenico, 197 Guzzetti, 198 Grafs Juan, 199 Gueffi Luigi, 200 Giglio Muchelo Salvatore, 201 Gonzalez Juan, 202 Garbino Nicolás, 203 Gramajo Javier J., 204 Luque Tomasa, 205 Loma Pláuido, 206 Machi Leonardo, 207 Mispellemi, 208 Mayer Prefera, 209 Maggio Roaske, 210 Moglia Marco, 211 Manio Baustista, 212 Monticelli Battista, 213 Manduit Fernando, 214 Parone Francesco, 215 Peretti Lusgi, 216 Pezzeti Pimo, 217 Pabran Lorenza, 218 Plumet Pedro, 219 Ressi Felicito, 220 Ruiz Ricardo T. do, 221 Simaneti Maria, 222 Ualdo Juan, 223 Undernood Mariano, 224 Vernaccini Giovanni, 226 Vicente Grabriele, 227 Welcher Guillaume.

Enero 7—227 Aegendro Vve, 228 Andornino Giuseppe, 229 Alvarez Saturnino, 230 Arteaga Leopoldo, 231 Aluraldo Cárlos, 232 Aurelia (Señorita), 233 Blanden (empleado de tierra), 234 Bouzevàt (madame), 235 Brancesco Alejandro, 236 Baudat Arez (Mme.), 238 Barbieri Ilaminio, 239 Bachi Fanny, 240 Balesta Francois, 241 Bastin D. Emile, 242 Bursot Jose Leonie, 243 Bipo Joseph, 244 Brun J. B., 245 Bindé Michel, 246 Baamondez Jrair Mr., 247 Berard Maurice, 248 Battori Rosario P. de, 249 Bloon Josiré, 250 Bachamando Manuel, 251 Brun Mateo, 252 Bais Maria de Barrio, 253 Bargas Guillermo, 254 Brola Gregoria P. de, 255 Brugos Francisco, 256 Benavente Dorotea, 257 Bugberder Pedro, 258 Basualdo Antonio, 259 Bustos Crisóstomo, 260 Brizuela Leonarda, 261 Bagnalasta Giuseppe, 262 Chasteneti Jean, 263 Coste Luigi, 264 Campanilla Maria, 265 Chamboz (Sr.), 266 Cartas Antoniette, 267 Carcol Charles, 268 Copelli Erminio, 270 Chaussedent Victor, 271 Carelli Isabella M., 272 Carton Jean, 273 Cabrini Emilio, 274 Crola Castanza, 275 Cairez Frotuoso, 276 Cueto José, 277 Cumbi Inocente, 278 Camam Juan, 279 Cross Juan B., 280 Canevaro Manuel, 281 Couzier Roque, 282 Decombes Charles, 283 Dupas Bernad, 284 Desseaux Agustin, 285 Dabreuil (Docteur), 286 Duret (Monsieur), 287 De Vicenzo Rafaele, 288 De Pascuale Giovanni, 289 Dupin Frandais, 290 Dupnis N., 291 Dominique Eugeni, 292 Deloro Eduardo, 293 Donna Emiliano, 294 Dami Manuel, 295 Dorasi Alary, 296 Diana Máximo V., 298 Elgorriaga Belishrio, 299 Franco Tomasa do, 300 Fergontte Charles, 301 Fraget Francini, 302 Forgues Louis, 303 Faudre Leona, 305 Fauro Michel, 306 Flavigny Raoul de, 307 Ferran Cristina, 308 Fernandez Domingo, 309 Filippo Simon, 310 Fernandez Antonio, 312 Guzman Antonio, 313 Grande Beniamino, 314 Guillert Henrri, 315 Gautron Daniel, 316 Guitard George, 317 Guelle Hipólito, 318 Gianetti Luis, 319 Girar Louise, 320 Guglielmo Luigi, 321 Gomez Miguel A., 322 Gilles Francois, 323 Giquerada Maria, 324 Gañet Domingo, 325 Gunelli Jean B., 326 Grungel Marcelino, 327 Guillio (Negociante), 329 Aenry Jaseph, 330 Herne Michael, 331 Hostegui Ramon, 332 Hervard John H., 333 Hocsetzez Emilia, 334 Hubault E., 336 Janelle Maria Felice, 338 Jil Miguel, 339 Lesca Jean B., 340 Lopez Antonio, 341 Leone Bruno, 342 Lopez Domingo, 343 Levaggi Gio Batta, 314 Leger Louis 345 Larrea Juan, 346 Lima José V., 347 Losado Manuel, 349 Linari Paolo, 350 Lerda Pierre, 351 Larche Victor 352 Lupuese Benjamino, 353 Lopez Dario, 354 Labori Juan, 355 Escorte Teresa, 356 Lutteral Isabel, 357 Lacana Micaela, 358 Dinch J. Pablo, 281 Michard Midame, 352 Mossat Amelie, 262 Mediano Alfredo, 364 Meé Charles, 365 Maurice Francois, 366 Muset Castelvi Francisco, 367 Mandiat Fernando, 368 Marchesi Gaspare, 269 Mabras Juan R. 370 Migliera Giovanni, 372 Montardin Maria, 373 Maffey Pedro, 374 Massaratta Silvestro, 375 Marino Vicenzo, 376 Marazini Mario, 378 Maufres Canio, 378 Miranda German, 379 Martinez Luciana, 380 Martinez Jesus V. de, 381 Mendez Romana, 383 Navaretti Luigi, 384 Nobelco Irene, 385 Noda Rosendo, 386 Nabasso José, 387 Odato Nicola, 388 Olcese Alberto, 389 Otero Rosendo, 390 Orellano Mercedes, 391 Pechadre, 392 Peicen E. L., 393 Phillips E. J., 394 Perrat Francis, 395 Pieguart Leon, 396 Perez Marcela, 397 Peralta Franco, 398 Partheim J. Van, 399 Palsio Maria, 400 Picaso Carlos, 401 Perrier Benito, 402 Posta Eurigo, 403 Puebla Francisca, 404 Padilla Pedro, 408 Rodriguez Alejandro, 409 Ray Ashlan, 410 Rossi Domingo, 411 Ray Eugene, 412 Roggero Goanni, 413 Rappet Eucien, 415 Recca Marie, 417 Rocha Edelmira, 418 Rivero Pedro, 419 Simonani (Mr.), 420 Spegazzini Carlo, 421 Scorcia Prancesco, 422 Schlief Georg, 423 Saralegui Miguel, 424 Saiari Rosa, 425 Suttalanachia Vincenzo, 426 Soutambrogio Luigi, 427 Suarez Felia, 428 Schnierson Alberto, 429 Suarez Celesino, 430 Tobuz José ó Francisco Toba, 431 Trabascio Vincenzino, 432 Tacono Pado, 433 Toussaint Monier, 434 Teianan Jean, 535 Tilhac Laurent, 436 Taillanere Jaime, 437 Tebussone Giambatista, 438 Tappert Eduard, 440 Telleria Toribia, 441 Tejeria Francisco, 442 Vedomoi (Mr.), 443 Verizat Henry, 444 Vaghi Ambrosio, 445 Villemot A., 446 Vernicer Cipriane, 447 Vandini Ferdinando, 448 Vendomois Leon de, 449 Van Gena Réne, 450 Verneugo Giuseppe, 451 Vidola Primitiva, 452 Valle Estanio, 453 Wetzlar (Chals), 454 Weiker Guillaume, 455 Wal Maria, 457 Yriarte Angela, 458 Yppolitia Gabriele, 459 Zilli Giuseppe.

Enero 10 de 1881—582 Augarde Agustin, 583 Abalo Antonio, 584 Algur Francisco, 585 Alverez Martinez, 586 Anglada Mateo, 587 Arimandi Cleofe, 588 Amicani Giovanni, 589 Arraga Julio, 590 Babent Bernard, 591 Bascher M. y Ca., 592 Barie Timoteo, 593 Balcarce núm. 75, 594 Berao H. Mourant, 595 Beran Rosa, 596 Bovio Giovanni, 597 Beliog Juan, 598 Balboas Pilar, 599 Cesari Gaetano, 600 Castro y Frufr José, 601 Curia Maria, 602 Cantone Pierre, 603 Chumerirere R., 604 Cumberne Trinidad, 605 Chumerriere, 606 Chiappe Giuseppe, 607 Cerri Luigi, 608 Cazauban Geneviere, 609 Cecilia Rosa, 610 Debenedetto Santiago, 611 Dominic Josepp, 612 Darguar Francois, 613 De Otegui Bartolomeo, 614 Diaz y Sierra Eduardo, 615 Decheza Cármen N. de, 616 Diaz Armado, 617 Delfino Appiano, 618 Etchemendy Pedro, 619 Escalada F. y Ca, 620 Fernandez y Casado A., 621 Fernandez Juan Maria, 622 Fernandez de los Santos, 623 Formani Pietro, 624 Ferrer Jorge, 625 Jonsen Charlies Peder, 626 Keyser M. S., 627 Krecat Pietro, 628 Garcia Fermino, 629 Granillet Henrri, 630 Garcia Marsamo, 631 Ganes Barriga Pedro, 632 Garibaldi Pietro, 633 Gallegos Ventura, 634 Gregory Walter, 635 Guerri Bianquesin, 636 Guzot Celina, 637 Garcia Enrique, 638 Gardillo Eulalia D., 639 Ganella Giovanni, 640 Gutierrez Juan, 641 Larumbe Antonio, 642 Lastiri Domingo, 643 Lopez Domingo, 644 Lago Jacobo, 645 Lamarque Jean, 646 Larre Jean, 647 Laporte Marie, 648 Lableneo Pierre, 649 Long Angelo, 650 Martiu (Madame), 651 Mirande Francois, 652 Matasy Oliver Pedro, 653 Menz Ramon, 654 Martinez Sequeiro Benito, 655 Margery Anita, 656 Maceo Carmelo, 657 Medina Pedro, 658 Mesmager Faustina A de., 660 Ojeda Juan, 661 Onorati Erminio, 662 Ortiguera Rita, 663 Peso y Mallo Ramon, 664 Paz Aurelio, 665 Piñeiro Juan Vicente, 666 Pruda Jiovato, 667 Pogrebelespy Liso, 668 Perazzo Battista, 669 Pesoli Cesare, 670 Prota Giovanni, 671 Plisimo Joao Antonio, 672 Purcell Ricardo, 673 Paunero Diójenes, 674 Pertino Francisco, 674 Pepe Santiago, 679 Robert José, 680 Rodenars Toribio, 681 Reibes Marcelino de, 682 Rodriguez Manuel, 683 Revoredo Carolina V. de, 684 Shiam T. W., 685 Secane Juan, 686 Sarraga Juan Cruz, 687 Sabato Luigi, 688 Sturman, 689 Schineitger Herman, 690 Sernadas Maria, 691 Sarlaba José, 693 Villamau Ezequiel, 694 Van Gend Rene, 695 Vinoelh, 696 Villanueva Domingo, 697 Vasquez Ramona, 698 Vasasco Dionicio, 699 Vidai Manuel de, 700 Wulff Paul, 701 Walsh, 702 Iruste Manuel, 703 Zuanny Epifanio 704 Zubiria Julio.

Diciembre 31 de 1880—8337 Amalia Antonio, 8338 Atanzer Pierre, 8340 Aliota Vincenzo, 8341 Artigas N., 8342 Ampurro Manuel, 8343 Alexander Elena, 8344 Amundarain Juan Angel, 8345 Arredondo Benito, 8346 Argüelio Balbina, 8347 Alonso José G., 8349 Bergamaschi Agnese, 8350 Beil Charles G., 8351 Bertoni Cárlos, 8352 Borgehese Carlotta, 8353 Bart Celestina, 8354 Banchero Eugenio, 8355 Baygorry Pierre, 8356 Basaldua é hijos Felipe, 8357 Balderavano José, 8358 Bastos Romana, 8359 Baranonthy Eduard, 8360 Balbous Pilar, 8361 Caffarena Antonio, 8362 Cognasso Celso, 8363 Cottin C., 8364 Carasolli Domenic A., 8365 Chiombon Emeele, 8368 Crovani Gerolano, 8369 Corti Luigi, 8370 Chiodini Natale, 8371 Cremona y Gaspare Luigia, 8372 Casanave Adela, 8373 Chaves Veronica Dolores, 8374 Cortes Antonio M., 8375 Casarth Enrique, 8376 Cardoso Juan, 8377 Chanampo Nicanor, 8378 De Battigto Alescandro, 8379 Dorando Antonio, 8380 Defautis Alfonso, 8381 Dighero Gabriele, 8382 Dupini J., 8383 Damay Juana, 8384 Dubois Marcel, 8385 Davalos Laureano, 8386 Derqui Modesta C. de, 8387 Cortus Coggius 8388 Estarque Maquinista, 8389 Feretti Guiseppe, 8390 Fauio Tusee, 8392 Franciatti José, 8394 Giaggao Pascuale, 8395 Gellueg Juan W., 8396 Galdenberg Sarina, 8397 Guerin Antonia, 8398 Garay Feliciano, 8399 Gasda Lorenzo, 8400 Graniana Juan, 8401 Gambos Miguel, 8402 Gouseal Paul, 8403 Gorostiaga Manuel, 8404 Hinch Juan, 8405 Hians Cárlos, 8406 Healy Eduardo, 8407 Harriague Adrian, 8408 Herrera Fernando, 8409 Luponio Michilango, 8410 Lier Jeant, 8411 Larche Victa, 8412 Lopez Evaristo José, 8413 Luque Tomasa, 8414 Moise Camilo, 8415 Menegazzi Guiseppe, 8416 Mancini Leone, 8417 Moglia Emilio T., 8418 Mestrerig Pedro, 8419 Michard Veune, 8420 Maris R. C., 8421 Naci E. J., 8422 N. Escribano Bolivar 14, 8423 Negrani Sebastian, 8424 Odden Paul, 8425 Otel Pietro, 8427 Phillips E. J., 8423 Picuart Ernest, 8429 Paquier Jules, 8430 Panzaraza Pietro, 8431 Pieromo Carlos, 8432 Preston Anita, 8433 Pelaez Antonio, 8434 Paunero Diogenes, 8435 Pomarde Juan, 8436 Palacios Paulino, 8437 Quiroz Rufina, 8439 Robins A., 8440 Regis Bartolomeo, 8441 Risso Francisco, 8442 Ronchi Gaetano, 8443 Risso Giovanni, 8444 Realo Luigi, 8445 Rey y Fresco Santiago, 8446 Ratti Louis, 8447 Roiz Manuel A. Torres, 8448 Rossas Bordi y Ca. M., 8449 Rostan Mohameu, 8450 Rosso Michele Sastro, 8452 Ruiz Teresa, 8453 Rujjo Antonio, 8454 Rivarola Martin, 8456 Spizzini Garivaldi, 8457 Scuitto Pascuale, 8458 Salaberri Martd, 8459 Sideha Carolina, 8460 Sastro Angel, 8461 Tomacete Mauricio, 8462 Vicent Nicasio, 8463 Vincenio Antonio, 8464 Vunay Viuda, 8465 Velio Magdalena, 8466 Vargas Dolores S. de, 8467 Virasoro Valentin, 8468 Wahlgenbane Fran, 8469 Wattinne Bossat Ofils, 8470 Walsh C. Cravie, 8171 Wilconel A. S., 8474 Yznel Maria, 8475 Yones Anita E., 8476 Igarzabal Domingo, 8477 Yrusta José, 8480 Zeballos José Vicente, 8481 Salazar Abraham.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó derecho del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo ademas la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1º de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

—

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo........ $ 1 500,000 oro efectivo
Fondo de reserva........ " 62,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de int. será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente........ [illegible] anual
Id. id. en oro........ 1 [illegible] id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas........ convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente........ [illegible] anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. [illegible].

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital.......................... 7.500,000 $ oro
Fondo de reserva.............. 700,000 $ oro

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

Se abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista............ 3 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso............ 3 1/2 "
Con plazo fijo de 90 dias.................. 4 "

En oro

Con plazo fijo de 90 dias.................. 3 p%
En cuenta corriente sin interés.

Se cobra en ambas monedas

Por adelantos en cuenta corriente........ 3 p% al año
El descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importasion demercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito, para personas viajantes de prevision á fondo.

Letras de cambio sobre Lóndres y todas las principales ciudades de Inglaterra é Irlanda

Amberes	Boston
Amsterdam	Nueva-York
Berlin	Filadelfia
Bremen	Barcelona
Cologne	Bilbao
Hamburgo	Cadiz
Lisboa	Coruña
Oporto	Madrid
Bayona	Malaga
Burdeos	Santander
Havre	San Sebastian
Marsella	Sevilla
Paris	Valencia
Metz	Valladolid
Mulhouse	Vigo y otras ciudades en Galicia y las Asturias
Strasbourg	Zaragoza
Génova (pagaderes en oro)	Las Palmas Islas Canarias
Florencia id id	Santa Cruz de Tenerife
Livorno id id	Pernambuco
Nápoles id id	Rio de Janeiro
Padua id id	Santos
Milan id id	Santiago de Chile
Palermo id id	Valparaiso
Roma id id	Australia
Turin id id	Africa del Sud
Venecia id id	Córdoba
Sobre otras cuarenta ciudades de Italia.	Rosario
Baltimore	Montevideo

Buenos Aires, Enero 2 de 1880.
Juan Tobe—Gerente.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes y todas las principales ciudades de Italia, como así mismo sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Horas de despacho desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta la 5.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

PARA ASUNCION
ITUZAINGÓ
CORRIENTES
Y ESCALAS

Sale de la Boca del Riachuelo el Mártes 25 de Enero de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala. Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonic, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Droguería de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR

de las acreditadas marcas

H. R. PIDER

y J. GLOVER Y Ca.

á precios muy baratos

CALLE VICTORIA

ESQUINA PLAZA DE LOREA

POMOS
DE
GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA
Elegancia, economia
SUPERIORIDAD INDISPUTABLE
GRAN DEPOSITO
en la
Droguería de Demarchi, Parodi y Ca.
Defensa 183 á 191

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Jülichs - Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo-Americana de—
A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

LA CUYANA

VINOS DE LAS PROVINCIAS
de
SAN JUAN Y MENDOZA
DE
DIAZ Y RAMOS
135 — DEFENSA — 135
Se lleva á domicilio

Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

Se mezcla libremente y se emplea con
AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:
En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de
A. EASTMAN Y CIA.,
NOS. 9 Y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fíjarse en la Marca Registrada!

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almíbar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.
Droguería y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca
Droguería Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

CARNAVAL DE 1881

POMITOS
POMITOS! POMITOS!
ANTIGUA MARCA
J. H. PIESSE
Marca Cranwell

REPUTADOS
como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en lafragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Droguería y farmacia inglesa
DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que así lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

REMATES

Por H. Watzenborn

Terrenos ¡Judicial! Terrenos

EN LOS

PUEBLOS DE LA ENSENADA Y TOLOSA

El Domingo 30 de Enero

A la 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio, las siguientes fracciones de terrenos:

Ensenada

5 lotes señalados en el plano general, con los siguientes números: 72, 74, 76 y 78 se componen de 45 m. 3 cts. de frente, por 43 m. 30 cts. de fondo. La tasacion de los 5 lotes es 10,030 ps. mjc., base para la venta 6666 ps. mjc.

Tolosa

7 lotes con letra: B, manzana 27, letra G, manzana; 34 letra D, manzana 78; letra G, manzana 78 y letras A, C, E, manzana 75; estos lotes tienen 43 m. 30 cts. por cada costado. Su tasacion es 3.000 ps. mjc., cada lote, base 2,000 ps.

A mas, un solar letra E, manzana 34, con 25 m. de frente por 86 m. 70 cts. de fondo, tasacion 3.000 ps. mjc., base 2,000 ps. mlc.

Puntualidad en la hora. e. 20 v 31.

JOSÉ IGLESIAS Y PAZ

NAVAL

Del buque nacional forrado en cobre, actualmente anclado en la Boca del Riachuelo, que hacia el servicio de «Ponton Faro en el Banco Chico.

SIN TASACION

A LA MAS ALTA OFERTA

Pero á dinero de contado

Por resolucion del Superior Gobierno nacional, de fecha 7 del corriente mes y con intervencion del Sr. Comisario General de Marina, el dia 21 del mismo á las 4 en punto de la tarde, en la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera, procederé á la venta en remate público del buque arriba espresado, con tres grilletes de cadena mas ó menos, un ancla, sus dos palos, camarotes, molite y demás existencia, que se encuentran á su bordo, todo en un solo lote á la mayor postura y á dinero de contado.

El mejor postor oblará pf. 100 en el acto de la adjudicacion, como garantía de la compra.

Por mas datos, ocurrir al rematador, Cuyo núm. 141 de 4 á 5 p. m. e. 18 v. 21.

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

EXTRA JUDICIAL

DE LA CENTRAL PROPIEDAD

Calle Esmeralda núm. 282

entre Corrientes y Parque

Renta uno por ciento libre, tasacion judicial $ 160,680 mjc., base de venta 2/3 partes $ 107,120 mjc., ad corpus,

El Viernes 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y por division de dos herederos mayores de edad, la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 8 vs. 10 cts. de frente al Este, por 17 vs. 24 cts. de fondo.

El edificio consta de cuatro piezas, piso de baldosas, cielos rasos de lienzo, cocina, letrina y algibe, 2 patios embaldosados.

La casa está alquilada por 1100 ps. mensuales, alquiler módico y seguro y que nunca, baja debido á la situacion de ella; cerca del teatro de la Opera y Variedades, los alquileres son fijos y cada dia mejoran.

La base para la venta son ps. 107,120 de manera que dá mas del uno por ciento del capital que se invierte.

Títulos inmejorables.

Por mas pormenores, á nuestra casa, Alsina 78.

DE DOS LEGUAS DE CAMPO

Los mejores de todo el partido

Á 5 leguas del éjido

Base de venta $ 12,000 legua

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 8 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

Dos leguas decampo de superior calidad, perfectamente mensurados y amojonados. La zona en que está ubicado este campo es reputado por personas competentes y que conocen el partido de Lincoln, como lo mejor de todo el partido; tierra negra vegetal, pastos entreverados, cañadas y lagunas de aguas permanentes, existiendo además una legua de campo en la gran laguna «de los Blancos.»

Este campo está rodeado por los siguientes propietarios: Pequin con 9 leguas, Millan con 3, Somi, Moreno, Zadarriaga, Blanco y Sahores con 2 leguas cada uno, Vat. Ham y Belaustegui con 6 leguas.

En cuanto á los precios de los campos en ese partido, recordaríamos la venta efectuada por el Gobierno de la provincia hace pocos dias y en la cual se vendieron desde 130 hasta 170,000 ps. la legua, campos que están casi en la provincia de Córdoba, pues lindan con el fortin «Italo». Ademas acaban de venderse 24 leguas por el Sr. Cambaceres un poco mas distante que los que ofrecemos, á razon de 140,000 ps. legua.

Creemos que la base que se ha fijado de 120,000 ps. es baja, tanto mas, si se toma en cuenta que el comprador haciéndose cargo de las letras que se adeudan al Gobierno, tiene 6 años para pagarlas y que son como ps. 110,000 mjc.

Para ver el plano y mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Notable Remate

DE

MUEBLES

Juegos de sala,
Juegos de dormitorio nogal,
Roperos 3 cuerpos,
Arañas varias clases.
2 billares para carambolas y palos
1 rica caja de fierro de Chubbe

En nuestra casa Alsina 78

EL MARTES 25 DE ENERO

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles, como son: juegos de sala, idem de dormitorio, etc., etc., y muchos objetos que estarán á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS

DE 1632 ANIMALES VACUNOS

Haciendas gordas para cria

50 CIÑUELEROS de 5 á 6 años

CABALLOS REDOMONES Y BUEYES

ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO

Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza

Partido de la Mar Chiquita

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 15 de Febrero á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza los siguientes animales:

1632 animales vacunos al corte paricion por muertas, hacienda gorda y en muy buen estado.
58 Ciñuelos de 5 á años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Bueyes.

Estas haciendas se encuentran en el Establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» Partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

POR LOS MISMOS

De una linda casa-quinta

INMEDIATA Á LA ESTACION NUÑEZ Y DEL PUEBLO SAAVEDRA

SOBRE LA BARRANCA

El Domingo 23 del corriente, á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

La preciosa y bien situada casa-quinta arriba mencionada, cuyo terreno consta de 40 vs. de frente por 50 vs. de fondo, mas otra fraccion contigua compuesta de 20 vs. de frente por 50 de fondo, de manera que tiene frente á 3 calles, formando esquina á una gran plaza.

El edificio se compone de 3 piezas grandes en el piso bajo y 3 alta de iguales dimensiones, comedor, cocina, cochera, caballeriza, gallinero, y palomar; pozo cocina, gran pileta, jardin frutal de adorno vejetal; la situacion de la propiedad es o mas pintoresco: está sobre la misma barranca, conocida por chacra de White inmediato al camino real de Santa Fé y desde allí se goza del mas lindo panorama que darse puede.

En el bajo el pueblo Saavedra, con sus lagos y paseos; mas allá el bañado cruzado por el ferrocarril, y el Estuario del Plata: un poco mas lejos el pintoresco pueblo de Belgrano, y en su lontananza se destaca la gran capital con sus innumerables torres, chimeneas y miradores.

La base fijada para la venta de esta quinta es menos que la 3ª parte, en el año 1875 pagó por ella 260,000 ps. mjc.

Los que buscan una quinta cerca de la ciudad y barata, dificilmente encontrarán por 80,000 $ mjc. nada que se le parezca.

Títulos de 1er. órden.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

Centralisima propiedad

Magnífica renta

BARRIO INMEJORABLE

Lleno de grandiosos edificios

Calle Victoria núm. 406 á 410

Base de venta $ 680,000 mjc. Alquiler $ 5,500 mlc. Ad corpus

El sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 3/4 vs. de frente al Norte, por 69 vs. de fondo al Sud.

El edificio al frente es de altos y ocupados por dos tiendas. Los altos están ocupados por el propietario y el resto de la casa que se compone de mas de cuarenta habitaciones producen mensualmente «cinco mil quinientos pesos mjc.,» sin contar las cocheras y caballerizas de la parte baja que están actualmente desocupadas.

Como se vé, la propiedad puede dar sin exajerar 6500 á 7000 ps. mjc.; de manera que 680,000 ps. representa el uno por ciento mensual.

Dificilmente se encuentra en ese barrio y en esa calle, fincas que estén en mejores condiciones en cuanto á la renta; ahora, el que quiera comprarla para edificarla, tampoco encontrará mejor y mas lindo local y prueba de ello son los espléndidos palacios que están en la misma acera, como los de Meujan, Gandulfo, Cesta y en frente la antígua y grandiosa propiedad de Videla, que ocupa la Compañia del Gas y muchas otras casas nuevas.

Creemos pues escusado entrar en mas detalles; propiedades como esta no necesitan recomendarse.

Títulos de primer órden.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMO REMATE

DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR

EL CERRITO

DEPARTAMENTO DEL PARANA

39 1/2 Leguas Cuadradas

EN UN SOLO LOTE

Espléndidos campos de pastoreo con arroyos permanentes, montes, etc. etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque,

BASE DE VENTA

$f. 160.000 oro

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160,000 psf. oro, pagando el 20 p% al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p% trimestral sobre la suma originaria é hipoteca del bien raíz:

La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, Maria Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.

Se compone esta propiedad de 39 1/2 leguas cuadradas con un frente de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunas de las cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde existe un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, situado en la ciudad del Paraná unas 7 leguas en este y en la del fondo como 17 leguas.

La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo, espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su esplotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hacen pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.

La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de esto grandioso establecimiento de campo.

Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Eusebio Gorbea**, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adcrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
e. 18 v. *Justiniano Reynoso.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.
Manuel A. Victorica,
e. 12 v 13. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Sofia Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1880.
Tristan Maria Almandos.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Pechieu, se cita á los acreedores de dicho concurso para el dia diez y siete del corriente, á la una y media de la tarde, á afecto de tomarse en consideracion el concordato que proponda el fallido en ese acto, debiendo tener lugar en el salon de audiencia.

Enero 13 de 1881.
Pedro Cedrés.
e. 11 v 16. Secresario.

AVISOS

PAPEL
de
DIARIOS

Se vende á 40 $ la arroba en la Administracion de este diario, Belgrano núm. 131.

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES

DE LA

MODA ELEGANTE

Y LA

ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y

AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—

MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÉ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCÉS

592-VENEZUELA-592

Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS

Cueros vacunos y lanares

De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE

PARA CURAR

LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOS AIRES

PLAZA DE TOROS EN LA UNION

MONTEVIDEO

gran corrida de toros españoles

Domingo 23

Gran rebaja y combinacion con los vapores. Saliendo el Sábado de esta y regresando el Domingo por la noche de Montevideo.

e. 20, 3 p.

DEPARTAMENTO

GENERAL DE POLICIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Aviso de licitacion

Por resolucion superior, se llama á licitacion para la provision de las siguientes prendas, destinadas á las guardias de cárceles, iguales á las muestras que estarán de manifiesto en esta Gefatura:

160 kepis, 160 chaquetillas de paño, 160 pares de zapatos, 160 pares polainas de brin.

Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe de Policia, el Miércoles 26 á las 2 p. m., en presencia de los interesados, debiendo adjuntarse á ellas un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por valor de cinco mil pesos mjc., sin cuyo requisito no se tomará en consideracion propuesta alguna. Dichos certificados serán devueltos á los que no obtengan la licitacion, debiendo subsistir el del proponente que la obtenga, á fin de responder con dicha cantidad al cumplimiento del contrato.

El Superior se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo juzga conveniente.

Buenos Aires, Enero de 1881.
Alberto Lartigau—Oficial 1°

n42 e20 7p

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

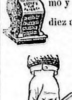

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales

350—VICTORIA—350
(ALTOS)

Atendido por el Doctor

MELCHOR TORRES

Médico y Cirujano

DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES

Consultas gratis

Todos los dias de 12 á 2 de la tarde

Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

MIGUEL GOYENA

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enfisema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas filíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Da. Maria D. de Pader

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 15 DE ENERO DE 1881

Su esposo, el Teniente Coronel D. Bernabé Pader, sus hermanos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de nuestro seráfico padre San Francisco, el Sábado 22 del cor'te, á las 11 de la mañana, cuyo servicio será reconocido.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

REGIMIENTO NÚM. 5

De Guardias Nacionales

DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

Aviso Municipal

Rijiendo para el municipio de Buenos Aires los mismos impuesto del año pasado, en virtud del artículo 3° de la Ley de 6 de Diciembre de 1880, se previene al público que el derecho de visita de pesas y medidas, se empezará á cobrar desde el 1° de Febrero entrante, á cuyo efecto, los que deben pagarlo se presentarán á la contaduria municipal á munirse de los boletos correspondientes, previniéndose que al hacerlo así, deben exhibirse los boletos que constaten el pago del mismo impuesto correspondiente al año 1880.

Buenos Aires, Enero 17 de 1880.
e. 19 v 31.

DIRECCION GENERAL
DE
TELÉGRAFOS Y CORREOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos, se llama á licitacion por segunda vez, por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1º de Campana al Rosario y escalas.
2º del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1º Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario y otros tres de regreso: dos del Rosario á Santa-Fé y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2º Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimiento con llave para seguridad de la misma.

3º Conducirá gratis, con pasaje de 1ª clase, al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4º Las propuestas se presentarán en papel de psf. 5 á esta Secretaría, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia 17 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde.

Deberán espresar además: (A) el número de vapores que pondrán al servicio, (B) el tonelaje de cada uno, (C) sus comodidades, (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5º El nuevo contrato tendrá un año de duracion, contado despues de cinco meses de la fecha.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
Diego J. Arana.
e. 19, 30 p. Secretario.

CLUB PORVENIR MILITAR

Por disposicion de la Comision Directiva, se cita á los socios del espresado, para una Asamblea General que tendrá lugar el Sábado 22 del corriente, á las 11 a. m., en el cuartel del 1er. Regimiento de Artillería.

e. 20 1 p. El Secretario.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

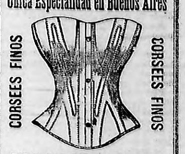

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se empleam del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejos amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Droguería Nacional
de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Droguería Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PUBLICO

Escritorio y domicilio, Cuyo 242
e. 11 v 19.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidróterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriatico; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y Ca
Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.
grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.
Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD
Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.
Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.
La tinta es indeleble, la que garantimos.
Surtido completo. En toda la América no tiene rival.
Se necesitan agentes activos.
140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas
especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.
Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.
Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.
Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
El Secretario.

LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuari y Victoria
Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo
CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra
n56 d29 30 p

AGUA HELENICA
Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.
Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.
Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.
Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!
Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.
Usad el prodigioso descubrimiento.
Método para su uso
Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.
NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.
Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.
n9 E4.

Sastreria corte especial
Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28
Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28
Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria
Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de malotita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. mjo. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.
Sastreria Corte Especial, Rivadvia
E 1° 30 p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA — CLOROSIS — DEBILIDAD DE TEMPERAMENTO

TISIS — LANGUIDEZ — ENDEBLEZ DE LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

Aviso Municipal

Por el presente aviso, se llama á todos los que habiendo pagado dinero por diferencia de patentes, multas, derecho de visita ó contraste, y faltas en balanzas ó pesas ó medidas, y se les haya entregado boletos manuscritos, á fin de legalizarlos, cambiándolos por los boletos correspondientes. El que así no lo hiciere pagará el perjuicio á que haya lugar.
Los interesados deben presentarse en la Contaduria dela Municipalidad. e.14 v 22.

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.
Buenos Aires, Enero 8 de 1881.
Calle Maipú núm. 142.
Administrador General.
e. 9 v 31. JORGE LYNCH.

Administracion de Patentes
y
CONTRIBUCION DIRECTA
de la
CAPITAL

Se previene á todos los ambulantes, que deberán munirse do su correspondiente patente antes del 31 de Enero, y tambien á los rematadores sin casa de martillo, los corredores sin agencia, los contadores, maestros mayores, balanceadores, tasadores, pedicuros, traductores públicos, empapeladores, parteras, pintores, afinadores de piano, veterinarios, sangradores, consultorios jurídicos, médicos, ingenieros, arquitectos, escribanos secretarios, agrimensores, y empresarios de obras, que con arreglo á los artículos 68 á 72 de la ley de la materia, tienen patente fija.
Oficina Maipú 142, de 10 a. m. á 4 p. m.
e. 14 v 26. *Jorge Lynch.*

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion superior el Sábado 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en esta Comisaria General, la licitacion verbal para practicar las reparaciones de carpinteria y máquina, á los vapores de la Escuadra, «Resguardo,» «Talita y «Argentino.»
El pliego de condiciones, bajo las cuales deberán ejecutarse las reparaciones en los buques mencionados, estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. de la mañana hasta las cuatro de la tarde del dia designado para efectuar la licitacion.
Los proponentes, deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito, por el 5 p% sobre el valor total de los buques sin cuyo requisito no será oida propuesta alguna.
Buenos Aires, Enero 15 de 1881.
e. 16|8 p. *Luis del Carril.*

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.
El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso Municipal de las Conchas.—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:
Art. 1° Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.
Art. 2° Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.
Art. 3° Publíquese la presente resolucion en dos diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.
Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.
Manuel Bril—Pedro B. Valladares—Secretario.
Núm.45 d.24. e.24.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yegüarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.
Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ✶

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.
Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General*

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6° Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.
Secretaría de Guerra—Enero 11 de 1881.
e. 19 v

Escuela de Música de la Provincia

ALSINA 505

Se hace saber que desde el 4 del corriente, está abierta la matricula para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso de este año. El precio de la matrícula es de 200 ps., siendo esta general para todas las clases, esceptuando la de Armonía en la que se abonará 200 ps. por matrícula. La Secretaria está abierta de 2 á 5 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 15 v 31. El Secretario.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:
1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.
2° El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.
3° La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.
4° El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.
5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.
Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.
Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 14 30 p. El Sub-secretario.

AVISO
Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un liquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.
Camilo G. Pardo, Secretario.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las providencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.° 31

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	5 dias,	10	pesos m/c.
«	6 «	15	« «
«	9 «	20	« «
«	15 «	30	« «
«	30 «	40	« «

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.
La Administracion.

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.
Deberán entregarse desde el 1° de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.
El pago de será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.
Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.
Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis, frontera Norte de Córdoba y oficina de Enganche y guarnicion de la ciudad de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 lbs, 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.
Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba Paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.
Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14 Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.
Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicada.
Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.
El Comisario General

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1 K 1485 gramos de carne fresca de vaca, 2 y 1|2 libras; 0 K, 2009 id galletas, 7 onzas; 0 K 571 id arroz, 2 onzas; 0 K 143 id de sal, 1|2 id.
Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama, 1 y 1|4 libra; 0 K 9188 id id colorado, 2 id; 0 K 4594 id jabon amarillo 1 libra; 2 K, 2970 id yerba parnaguá, 5 libras; 6 pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 libras; 0 K 1148 id galleta, 4 onzas; 0 K 574 id arroz, 2 id; 0 K 143 id sal, 1|2 id.
Art. 2° Los artículos serán de primera calidad y la carne, gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañado de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito como garantía de la propuesta.
Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantía de un fiel cumplimiento.
Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta de el proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada res (grasa y sebo), y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.
Art. 11. No se tomará en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en m|c.
3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de *ocho mil* pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que este se haga.
Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.
Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.
El Comisario General.
n42 e20-31p.

Ferro-carril Andino
Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.
Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.
El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).
El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes......	175,335	« «
Total.....	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Ademas deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85.000 pesos fuertes.
Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 o|o del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.
El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.
Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.
No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.
El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de doscientos pesos fuertes.
Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.
G. Villanueva
Administrador.
Núm.50. d25. e23.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA
Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

Se ofrece Para portero, mucamo ó peon de cocina, un mozo inteligente en estos ramos. Para tratar, en la calle de Victoria 279. Preguntar por Andrés Lede y Vidal.
e. 13 v: 20.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:
1° Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.
2° El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.
3° El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.
4° Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaria, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.
Diego J. Arana.
n58 d30 v29e Secretario

Una familia extranjera De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantias: la niña de doce años sirve para cuidar niños.
Ocurran á esta imprenta, donde se les informará.

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior fecha 17 del corriente el dia 22 del próximo mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de raciones á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididas en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1k 1485 gramos carne de vaca fresca, (2 1|2 libra), 0k 2009 id galleta, (7 onzas), 0k 574 id arroz, (2 id), 0k 143 id de sal (1|2 id).
Racion mensual—0k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra), 0k 9188 id id colorado 2 id). 0k 4594 id jabon amarillo (1 id), 2k 2970 id yerba paranaguá (5 id), 6 pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras), 0k 1148 id galleta (4 onzas), 0k 574 id arroz (2 id), 0k 143 id sal (1|2 id.)
Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o, que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada rés (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.
Art. 11. No se tomará en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.
Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de gobierno el dia y hora indicada.
Art. 16. Todo el que piense hacer propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior espresando su profesion, ejercicio y domicilio.
Art. 17. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Comisaria General de Guerra.
Diciembre, 22 de 1880.
El Comisario General.
n49 d23 v22e

Aviso Municipal

PATENTE DE CARRUAGES

La Comision Municipal ha dispuesto conceder un plazo improrogable de ocho dias á contar desde la fecha, para munirse los que no lo hubieren hecho en oportunidad, de la patente de carruage correspondiente al año 1880.
Se previene á los interesados, que vencido este plazo, se procederá rigurosamente con los que no hubieren efectuado el pago, haciendo efectiva en todas sus partes la ley vigente al respecto en la aplicacion de las multas y el allanamiento del domicilio para asegurar que no se desfraude la renta Municipal.
Se recuerda igualmente la obligacion en que están de colocar la chapa de la patente en un parage visible del vehículo.
Buenos Aires, Enero 13 de 1880.
MARIANO OBARRIO,
e. 14 v 23. Secretario,

DIARIOS VIEJOS
Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95
El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.
La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. La asistencia será paternal y esmerada.
Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.
El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina, navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.
El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3. p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.
Buenos Aires, Enero 15 de 1881.
e.16. 30 p. *Luis del Carril*

Aviso Municipal

Se hace saber á los que espenden agua para el consumo de la poblacion, que les está terminantemente prohibido el pintar por dentro las vasijas de que se sirven para dicho espendio.
Los infractores serán penados con multa ó prision.
Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 15 v El Inspector General,